GREAT BEND HIGH SCHOOL

2027 Morton St
Great Bend, KS
620-793-1521
Fax: 620-793-1537

MANUAL DEL ESTUDIANTE



2026 - 2027

GREAT BEND PUBLIC SCHOOLS · USD 428

Brock Funke, Director
Carrie Minton, Sub Director
Matt Westerhaus, Director de Actividades

NUESTRA MISIÓN

La Escuela Preparatoria de Great Bend proveerá un ambiente educacional para desarrollar en todos los estudiantes las habilidades necesarias para que alcancen su potencial y funcionen efectivamente en el mundo del mañana.

Alma Mater

On the plains of central Kansas
Glorious to view
Great Bend High is proudly standing
Hail, all hail to you.

Rhorea cheers ever onward
Famous Panthers black.
Hail to you, our alma mater
Hail, old Red and Black.

Rhorea, Rhorea, Rip, Roar, Rack
Great Bend High School, red and black.
Hit it!!!
Rah, Rah, Rip, Roar, Rack
Great Bend High School red and black!



Fight Song

Go, Great Bend Panthers,
Fight for victory.
There's no team that can be found
To beat our varsity.
Rah! Rah! Rah!

Team work will conquer
We'll be tops, you'll see.
Get up and go, let's fight, fight, fight.
The winners of the game we'll be.

Fight, you Panthers, fight!
Fight, you Panthers, fight!
Let's go, let's fight.
Let's win this game tonight! **(repeat)**

School Creed

We, the members of the student body of Great Bend High School, believe in democracy, high scholarship, in good sportsmanship, and in the necessity of dynamic school spirit. Our leaders represent our highest standards; our building we protect with pride from defacement; our teams we support—win, lose, or draw.

Este manual pertenece a:

Índice

Declaración de Conformidad…….. 3

Servicios Escolares..…….. 4

Asistencia y Conducta.. …….. 7

Disciplina …… 8

Inf. De Inscripciones ……..15

Información General……..15

Materias y Calificaciones……..…18

Actividades Estudiantiles……..… 21

Ofna. de Orientación/Serv. Estudiantiles….. 25

Reglmto. Alcohol, Drogas, Tabaco y Esteroides 26

Procedimientos de Seguridad…….. 27

Rglmto.Cámaras y Disp. Electrónicos……. . 31

Reglas de Readmisión ..…….. 32

Consejo Estudiantil 2025 – 2026

Presidente del Cuerpo Estudiantil – Pendiente
Vice- Presidente del Cuerpo Estudiantil – Pendiente

Patrocinador de la Clase de Graduandos – Julie Buzard
Patrocinador de la Clase de 11avo Grado – Holly Johnson/Pendiente
Patrocinador de la Clase de 10mo Grado – Karen Clark
Patrocinador de la Clase de 9no Grado – Erin Bentley

Declaración de Complimiento

Información de No Discriminación

Estudiantes de primaria, y educación secundaria, padres de estudiantes de primaria y de educación secundaria, empleados, solicitantes de admisión y de empleo, y los recursos de recomendaciones de solicitantes de admisión y de empleo por la presente el Distrito Escolar Unificado 428 (USD 428) está notificando que no discrimina por motivo de raza, color, origen étnico, género, discapacidad o acceso a tratamiento o empleo en sus programas y actividades.

Cualquier persona que tenga preguntas relacionadas con el cumplimiento del reglamento, en la implementación Titulo VI del Acta de los derechos Civiles de 1964 (Titulo VI) Titulo IX de las enmiendas a la Educación de 1972 (Titulo IX), Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), o Titulo II del Acta de Norteamericanos con Discapacidades de 1990 (ADA) está dirigida para que se comuniquen con el coordinador de ADA y la sección 504, y el Director de Currículo e Instrucción, y el Director de Servicios Especiales, USD 428, 1809 24th Street, USD 428, Great Bend, KS 67530 (teléfono 620-793-1500).

Estudiantes Cuyo Idioma Materno no es el inglés

El personal de la Escuela Preparatoria de Great Bend desea comunicarse con todos los padres y guardianes de la Escuela Preparatoria de Great Bend. Si es necesaria la comunicación con los padres y guardianes en otro idioma que no sea el inglés, por favor comuníquese el director de la escuela para hacer dicha solicitud.

Información Sobre Asbestos

DISOPONIBILIDAD: Los planes de manejo están en los archivos de cada Centro de Aprendizaje y la Oficina de los Servicios de Apoyo del USD428, 625 10th Street Great Bend, Kansas. Estos planes están disponibles al público si lo solicitan.

Reglamento de la GBHS

La Junta de Educación del USD 428 deberá revisar continuamente los reglamentos y deberá, como lo dicte la necesidad, borrar, enmendar y complementar los reglamentos existentes y adoptar reglamentos nuevos. Todos los reglamentos y regulaciones que se encuentran en los manuales y suplementos del manual deberán considerarse como parte de estos reglamentos y normas por esta fuente (Reglamento BOE BDA). La Escuela Preparatoria de Great Bend sigue estos reglamentos de la Junta Directiva de Educación del USD 428. Cualquier pregunta relacionada con estos reglamentos puede ser dirigida a la Oficina de la Escuela Preparatoria o a la Oficina de la Junta de Educación, donde se encuentran estos reglamentos disponibles al público para su revisión.

La información contenida en el Manual del Estudiante pude estar sujeta a cambios sin previa notificación y no constituye un compromiso bajo contrato o una promesa obligatoria de parte de la Escuela Preparatoria de Great Bend o el USD 428 para actuar en cualquier manera específica en la medida que cualquier regla en este documento entre en conflicto con las normas generales de la Junta de Educación, las normas

Generales del BOE deberán ejercer el control.

Reclamos sobre Discriminación

La Escuela Preparatoria de Great Bend está comprometida a proveer un ambiente laboral y de aprendizaje libre de discriminación, insultos, intimidación, o acoso debido a su raza, color, religión, género, edad, origen étnico, o discapacidad.

Cualquier incidente de discriminación incluyendo actos de acoso deberán ser reportados inmediatamente para que sean investigados y se lleve a cabo una acción para corregirlos de parte del director del plantel o del coordinador del cumplimiento. Cualquier estudiante o empleado que se involucre en una conducta discriminativa deberán ser sujetos a una acción disciplinaría, hasta incluir la terminación de su empleo o expulsión de la escuela.

Se prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante debido a su raza, color, origen étnico, género, discapacidad o religión en la admisión o acceso, o tratamiento en los programas del distrito y las actividades. Un asistente de Superintendente, 620-793-1500, ha sido designado para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación, contenidos en el Titulo VI del Acta de los Derechos Civiles de 1964, las Enmiendas Educativas del Título IX de 1972, Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, y el Acta de Norteamericanos con Discapacidades de 1990.

Cualquier estudiante que crea que se ha discriminado contra él o ella deberá de llevar a cabo un reclamo con el director del plantel, o con otro administrador, con el consejero de orientación, o con otro miembro del personal Certificado. Cualquier empleado de la escuela que reciba un reclamo de discriminación u hostigamiento de parte de un estudiante que deberá de informar al estudiante de su obligación como empleado/a de reportar el reclamo al director del plantel de cualquier solución a la queja. Si el director del plantel es el presunto acosador, el reporte deberá de remitirse al coordinador de cumplimiento del distrito. Cualquier reclamo de un estudiante sobre discriminación deberá de resolverse bajo los procedimientos de discriminación del distrito. (Leer KN)

Los Estudiantes o Padres que tengan una queja deberán de venir a la escuela y llenar la "*Forma de Quejas por discriminación del USD 428"* que están en el archivo de la oficina de la escuela preparatoria.

Quejas Sobre los Reglamentos Escolares

Cualquier estudiante puede presentar una queja con el director sobre alguna norma o reglamento escolar que se aplica al estudiante. La queja se hará por escrito presentada dentro de los siguientes 20 días a la aplicación de las normas o reglamento, y deberá especificar la base de la queja. Un administrador deberá investigar la denuncia e informar la decisión al estudiante en 10 días después que se haya llevado cabo la queja.

Servicios Escolares

Centro de Salud

El Centro de Salud proporciona educación sobre la salud, consejería, y algunos cuidados de emergencia para los estudiantes y el personal. Un

enfermero/a titulado de tiempo completo funge como consejero de la salud en los problemas de salud del estudiante. Cuando suceden accidentes o se enferman los estudiantes durante el horario de clases, el cuidado de emergencia inicial será proporcionado de acuerdo al incidente; el cuidado más detallado será la responsabilidad de los padres. Todos los accidentes deberán ser reportados a la enfermera por la persona involucrada y el individuo que está a cargo de la supervisión.

La ley del estado requiere que todos los estudiantes tengan en el archivo de la escuela su tarjeta de inmunizaciones indicando que están al corriente.

Si un Estudiante se Enferma en la Escuela, obtener un pase del maestro del salón de clases para reportarse a la oficina de la enfermera escolar. La Enfermera o el personal de la oficina determinará si el estudiante está lo suficientemente enfermo para enviarlo a su casa y el estudiante se comunicará con sus padres para obtener permiso para dejar el plantel. Los estudiantes no deben dejar el plantel sin antes firmar la salida en la oficina.

Medicamentos

El Departamento de Salud y Ambiente de Kansas tiene reglas generales acerca de la administración de medicamentos en la escuela. *El reglamento estipula:

> *No es la responsabilidad de la escuela el diagnosticar y recetar tratamiento de una enfermedad, incluyendo medicamento de venta libre sin receta, y no deberá ser practicada por ningún personal de la escuela incluyendo enfermeras escolares, sin la autorización apropiada.*

Autorización apropiada significa una receta expedida por un médico con licencia para practicar medicina y cirugía o un dentista con licencia para practicar odontología, para administrar todos los medicamentos incluyendo los medicamentos de venta libre sin receta.

Los maestros no deberán de administrar medicamentos. Cualquier alumno que requiera tomar medicina durante el horario regular de clases, debe de dejar el medicamento en la oficina central y seguir todos los reglamentos de la escuela.

1. Las formas para el medicamento del estudiante deberán ser llenadas por un médico y el padre/guardián antes que el medicamento pueda ser administrado en la escuela.
2. El medicamento deberá ser traído a la escuela en el envase apropiadamente etiquetado por el farmacéutico o el médico.
3. Una petición por escrito del dentista o el médico y el padre/guardián deberá acompañar todos los medicamentos que serán administrados, con la excepción de los medicamentos de venta libre sin receta tales como la aspirina, Tylenol, o medicina para la tos, los cuales solo requieren autorización por escrito de los padres.
4. Los estudiantes pueden tener con ellos en su salón de clases los inhaladores o dulces para la tos. Todos los demás medicamentos deberán mantenerse en un lugar seguro en la oficina.

**Es ilegal que un empleado del centro de aprendizaje administre CUALQUIER medicamento a un estudiante fuera de estas directrices.*

Certificado de Inmunizaciones de Kansas/Evaluación de la Salud y Comprobante de Identidad

Todos los niños que se inscriban en las escuelas de Kansas deberán mostrar su Certificado de Inmunización de Kansas demostrando que han recibido las inmunizaciones apropiadas para la polio, difteria, tos ferina, rubeola (sarampión) paperas, tétano y la varicela. Se les pide a los estudiantes que muestren una certificación de un médico o del centro de salud después que se llevó a cabo una evaluación de la salud. Adicionalmente se requiere Acta de Nacimiento que sea expedida por el Registro Civil u otro documento legal de identidad.

Las inmunizaciones o evaluaciones de la salud pueden ser obtenidas a través de su médico familiar o del Departamento de Salud del Condado de Barton

Boletín Diario

Se publica diariamente un boletín para mantener a los estudiantes informados de los eventos en la escuela e información que los estudiantes necesitan saber. Se envía una copia electrónicamente a cada maestro y estudiante. Los estudiantes son responsables de enterarse de las noticias oficiales publicadas en el boletín. También se publica en la página web del USD 428 para que también los padres puedan leerlo.

Biblioteca/Centro de Medios Comunicación

La Biblioteca está abierta de 7:30 AM a 3:50 PM. para todos los estudiantes para que lean, investiguen, estudien en un lugar tranquilo, o participen en las actividades de Makerspace.

La biblioteca también está abierta para recibir tutoría con nuestro programa PEP de lunes a viernes de 7:00-8:00 am y 3:30-4:30 pm.

- Para ayudar a mantener un ambiente positivo para todos:
- No se permiten alimentos en la biblioteca.
- Solamente las bebidas que tienen su tapadera.
- Se espera que los estudiantes sean respetuosos hacia los demás en la biblioteca ya sea con sus acciones, volumen, lenguaje, y temas de conversación.
- El/la Especialista de Medios en Biblioteca puede pedir al estudiante que regrese a su salón de clases sino cumple con las expectativas.

Los libros se prestan por un periodo de 30 días y pueden renovar el préstamo a menos que haya otro estudiante o miembro del personal esté esperando por el libro. Los estudiantes pueden sacar hasta 3 libros a la vez. Los libros que no se regresen o pagados al final del año escolar se les cargarán a la cuenta del estudiante. El cargo de los libros que pierda o maltrate será determinado por los costos del reemplazo.

La biblioteca tiene seis computadoras de escritorio disponibles para que los estudiantes las utilicen, incluyendo impresora cuando sea necesario. También se ha designado lugar para que los estudiantes lleven sus Chromebooks para asistirles con preguntas o reparación.

Para mayor información sobre el Centro de Información de la Biblioteca pude encontrarla en nuestra página web (el enlace se encuentra bajo “Quick Links” en la página web de GBHS).

Servicio de Desayuno y Lonche

La cafetería promueve la Buena nutrición. También se ofrecerán un desayuno bien balanceado con otras opciones a la carta en el desayuno en la mañana antes de clases. Las opciones del lonche incluyen cinco o más opciones de almuerzo, ensalada del chef, almuerzo combinado o snacks. Los seis dígitos de la tarjeta ID será su boleto para la comida. Invitamos a los maestros y estudiantes para que utilicen su tarjeta de identificación ID para pagar o pagar en efectivo los artículos que compren.

Precios de Alimentos: (sujeto a cambio)

DESAYUNO

Estudiantes Desayunos Gratis 2026-2027

Adultos	2.50

LONCHE

Estudiantes	$ 2.90
Adultos	5.00
Leche	.50



Objetos Perdidos y Encontrados

Este servicio está disponible en la oficina central. Los artículos que no sean recogidos al fin de cada semestre se entregarán a una organización de servicio.

Casilleros Escolares

Los casilleros para los libros se ofrecen a los estudiantes como una comodidad. Los candados se proveen por la escuela para los casilleros del pasillo y en E.F. No compartas el casillero con nadie o intercambies los casilleros. Reportar a la oficina vandalismo o problemas con el funcionamiento del casillero. La escuela ejerce control sobre la propiedad escolar, incluyendo casilleros, y el estudiante no deberá esperar privacidad sobre los artículos que colocan en la propiedad escolar porque está sujeto a investigación en cualquier momento por los oficiales de la escuela.

Uso de Perros Entrenados para Búsquedas

A petición de la administración, agentes de la ley o agencias privadas con licencia pueden utilizar perros entrenados en las instalaciones de la escuela para identificar la propiedad del estudiante la cual puede contener materiales ilegales o ilícitos y para determinar si los materiales están presentes los cuales pueden amenazar la salud general, bienestar, y la seguridad de los estudiantes y/o empleados del distrito.

Los perros pueden ser utilizados con el propósito de buscar en los casilleros, vehículos, y propiedad escolar, y otras localidades que se sospeche.

Autobús Escolar

El distrito escolar provee transportación a los estudiantes para muchas actividades. El chofer está a cargo por completo del autobús y sus instrucciones de él/ella deberá ser obedecidas. Se les negará la transportación a los estudiantes quienes su conducta amenace la seguridad de los demás. El viajar en el autobús es un privilegio. Los estudiantes que abusen esto perderán su privilegio.

Días de Mal Clima

Cuando las condiciones del clima indican que la escuela no estará en sesión ese día o que será necesario que salgan temprano, se les urge a los padres a escuchar lo siguiente:

KVGB…….……..…...1590 AM
KHOK.....…….....100.7 FM
(B104)……...104.3 FM
KZRS……..……..106.9
KZRS……..…….....107.9 FM
KSNC-TV……...Cable Channel 3
School Messenger...email/mensajes de texto

La cancelación oficial de clases se hará antes de las 6:30 AM. Si los padres o guardianes legales consideran que las condiciones no son seguras, ellos pueden venir a la oficina de la escuela preparatoria y solicitar que se deje salir a su/s estudiante/s. Dicha falta, aunque se anota, es justificada.

Asistencia y Conducta

Reglamento sobre Asistencia

La asistencia constante y puntualidad son algunas de las principales habilidades que los empleadores comparten con nosotros y ellos desean que los estudiantes/futuros empleadores demuestren. Las faltas excesivas evitan que los estudiantes terminen sus tareas, y esto los lleva a obtener grados muy bajos, y en muchos casos, pierden sus créditos. La principal responsabilidad para una buena asistencia esta sobre los estudiantes y sus padres. El esfuerzo combinado para mantener una constante comunicación entre la escuela y el hogar esto ayudara a tomar decisiones sabias de parte de nuestros estudiantes.

Los estudiantes están ya sea "PRESENTES" o "AUSENTES". La razón especifica de las faltas de los estudiantes será registrada en Skyward.

Ejemplos:

- Presente: En clase, Visita al Colegio/Universidad, Actividades Patrocinadas por la Escuela, Actividades relacionadas con la escuela.
- Ausente: Enfermedad, Cita al Doctor, a Petición de uno de los Padres.

Las faltas relacionadas con las actividades Patrocinadas por la Escuela (SRA) NO SE CONTARÁN como faltas cuando el estudiante está bajo supervisión directa de un miembro del personal o la actividad ha sido aprobada previamente por la administración (excursiones, eventos de atletismo, eventos musicales, competencias académicas, visitas a colegios/universidades, eventos de organización de clubes, juzgado de ganadería, 4-H, etc.).

Reglamento de Asistencia e Impacto por las Faltas

En todo el año escolar se les permite a los estudiantes hasta 16 días de faltas, justificadas o sin justificar. Si un estudiante falta ocho o más días de clases durante el primer semestre, no se les permitirá asistir al Hollyball, participar en prácticas profesionales, prácticas de observación, o salir de la escuela durante el horario de clases para asistir a la clase virtual de BCC o en el campus. Cualquier falta más allá de los 16 días resultará en que tendrá que asistir a las clases de verano. Los estudiantes que falten más de 16 días no asistirán a prom, o tampoco serán considerados para Valedictorian, Salutatorian, uno del 10% más sobresalientes, hacer prácticas profesionales, prácticas de observación, o salir de la escuela para asistir a las clases virtuales o en el campus durante el horario de Otoño.

**Clases de Verano para los que tienen ausentismo crónico iniciara en 2026-2027.*

***Valedictorian, Salutatorian, los requisitos serán asesorados en el 7mo semestre del estudiante de la escuela preparatoria o entre el 10% más sobresaliente. (Iniciando con la Clase del 2029)*

****Se establecerá un comité de revisión, que consistirá del director, subdirector, y un consejero, se establecerá una revisión de las faltas que excedan los 16 días y determinar si se pueden justificar. Existen causas atenuantes; los casos se evaluarán individualmente.*

Incentivos para la Asistencia

Los estudiantes que falten menos de 6 días estarán exentos de los exámenes parciales al final del 1er semestre, y los estudiantes que falten menos de 14 días estarán exentos de los exámenes finales al fin del año escolar. Los estudiantes no estarán exentos de los exámenes parciales ni finales. Los estudiantes no serán exentos de los exámenes finales ni parciales si están reprobando una clase.

Reporte de una Falta

En caso de faltar un día a la escuela, es la responsabilidad del padre o guardián de registrar la falta en el App SchoolMessenger/SafeArrival o por teléfono a la oficina de la escuela preparatoria al (620) 793-1521 a las 8:05 a.m. en el mismo día de la falta. Se les invita para que reporten las faltas con anticipación. Esto verificará y explicará la falta. Si un estudiante o el padre conoce circunstancias atenuantes, por favor llame a la oficina, puede hacer arreglos por adelantado con el maestro del estudiante. Si no se comunican, se considerará al estudiante sin justificación. La GBHS **no** ofrece almuerzo abierto, así que, si un padre o un guardián llama por un estudiante, se justificará, pero la falta contará como un día perdido (Ausentismo Crónico). Los retardos y las horas que falta se acumulan hacia el total de faltas durante el año escolar.

***Si un estudiante tiene una Cita,**

El padre o guardián del estudiante debe llamar a la oficina con anticipación solicitando que se deje salir al estudiante para asistir a su cita con su doctor/dentista, etc. Antes que se le justifique una falta. El estudiante debe presentar un pase y necesita firmar en la forma asignada en la oficina antes que salga. El estudiante debe firmar la entrada al regresar.

Comunicación a las Familias

Se mantiene el récord de faltas en Skyward y puede ser visto por los padres en cualquier momento. Se les notificará a los padres/guardianes a través de un correo electrónico y una carta inicial cuando el estudiante tiene de 3-4 faltas.

Cuando un estudiante llega a los 10 días de ausencias, se reunirán el director, consejero, estudiante, y padre/guardián, y el estudiante será colocado que solo puede ser justificado por una nota del doctor. (La oficina debe recibir una nota de la oficina de su doctor para las futuras faltas, o la falta no será justificada.

Las siguiente se consideran faltas justificadas:

Recuerde, ambas faltas justificadas y no justificadas cuentan hacia las 16 faltas permitidas.

- Enfermedad (Se requiere un documento por escrito de un

doctor cuando tiene tres (3) faltas consecutivas.
- Funeral
- Citas médicas, oculista, y dentales (debe traer una nota al regresar a la escuela)
- Observancias religiosas obligatorias
- Faltas que se hagan arreglos previos y aprobadas por el director
- Otras razones, lo cual se deja a criterio del director si considera que son necesarias y razonables.

Actividades Relacionadas con la Escuela (SRA)

Una actividad relacionada con la escuela es una actividad que no es patrocinada por la escuela, pero proporciona un beneficio educacional al estudiante, ya sea académicamente o socialmente. La actividad relacionada con la escuela debe reunir las expectativas antes que sea aprobada. (Feria del Estado, como juez de ganadería, 4-H, visitas al colegio/universidad, etc.) las faltas por Actividades Patrocinadas por la escuela y las Actividades Relacionadas con la Escuela (SRA) NO SERÁN contadas hacia los 16 días cuando el estudiante esté bajo supervisión directa de un miembro del personal.

Antes que una Actividad Relacionada con la Escuela (SRA) sea aprobada debe suceder lo siguiente:

- El padre debe solicitar o llamar a la escuela para que se le apruebe la actividad.
- El estudiante debe reunirse con el director 48 horas antes que se le apruebe la actividad.
- Las tareas deben haber sido terminadas y entregadas el día anterior antes que el estudiante salga de la escuela para asistir a la actividad relacionada con la escuela.

Ausentismo Escolar

El estudiante que esté ausente por una razón legitima no tiene nada que temer de este reglamento. **La escuela notificará los padres a través de una carta, sobre los problemas de asistencia y sobre las faltas según lo exige la ley. Los estudiantes que se ausentan sin justificación serán reportados a la agencia competente según lo exige la ley.** Según las disposiciones de la ley estatal, cualquier estudiante menor de dieciocho (18) años que tenga tres (3) días consecutivos de ausencias injustificadas durante cualquier semestre, o cinco (5) días en total en un semestre sin justificación, o siete (7) ausencias injustificadas en un año escolar, lo que ocurra primero, se considera que está en violación de la ley estatal. **Los estudiantes mayores de dieciocho años no están exentos de los procedimientos de asistencia. Si la situación no mejora de inmediato, se notificará a las agencias correspondientes.**

Procedimientos y Delineamientos sobre la Asistencia

Todas las faltas deberán ser registradas por el maestro/a y por la oficina. El registro de la oficina deberá ser el archivo oficial de asistencia en cada clase. Las faltas relacionadas con actividades escolares no serán registradas como falta. Los estudiantes son responsables de obtener la tarea con **anticipación** antes de faltar.

Antes que una falta pueda ser considerada "justificada," el padre/guardián deben llamar a la oficina de la escuela preparatoria el día anterior o en ese día de la falta. Si la oficina no ha sido notificada de la falta en 24 horas de la ausencia se puede asignar detención al estudiante. El padre/guardián deben de estipular la razón especifica de la falta, la hora de la cita de un doctor/dentista, etc., antes que se le pueda dar a un estudiante una justificación por la falta. Las notas no son aceptables para aclarar las faltas a menos que no tengan teléfono disponible. La administración se reserva el derecho para determinar ya sea si cualquiera o todas las faltas son justificadas o sin justificar.

Una falta se registra si un estudiante no ha asistido una gran parte del periodo de clases. Si un estudiante se tarda mas de 15 minutos, se registra como una falta.

Disciplina

Reglamento sobre Recuperación de las Tareas

Los estudiantes tienen un día por cada día de ausencia justificada para completar sus tareas asignadas. El crédito no puede ser dado por el trabajo perdido por ausentismo escolar o Período de Asistencia a Prueba Acumulada. El estudiante puede apelar al director en una situación excepcional.

Retardo

Se considera que un estudiante ha llegado tarde si no está en el salón cuando suena el timbre, que es la señal que ha iniciado un periodo de clase.

Consecuencias por llegar tarde

Las consecuencias por cada retardo por clase, por período de 9 semanas, se enlistan abajo.

1er retardo

- Advertencia del Maestro (no hay consecuencias adicionales)
- Maestro/a lo anota en Skyward

2ndo retardo

- Maestro asigna detención (antes o después de clases)
- El maestro notifica al estudiante que tiene detención.
- El maestro reporta los retardos en Skyward.
- La duración de la detención depende del maestro.

3er retardo

- Maestro/a registra el envío.
- El maestro notifica al estudiante que se le ha referido.
- El maestro reporta el retardo en Skyward.
- El subdirector asigna y maneja la detención en la oficina.

4to Retardo y Más Allá

- Suspensión en la escuela (ISS)
- El/la maestra/o informa al estudiante
- El maestro/a registra el retardo en Skyward
- El subdirector asignara y fijara la ISS

Interrupción del Proceso Educativo

Se espera que los estudiantes se comporten responsablemente en la Escuela Preparatoria de Great Bend. La conducta del estudiante que interrumpa el aprendizaje e instrucción en el salón de clases, que no sigue las expectativas del maestro, o viola un código de buena conducta será enviado a un subdirector. Los rasgos de carácter adoptados por el

distrito escolar son integridad, respeto, responsabilidad, justicia, solidaridad y ciudadanía.

Un estudiante no deberá usar una conducta intencional para interrumpir u obstruir sustancial y materialmente la función de cualquier función de la escuela. Tampoco instará a otros estudiantes a participar en tal conducta con el propósito de causar una interrupción u obstrucción de cualquier función legal de la escuela.

La conducta inaceptable incluirá, pero no se limitará a:

1. ocupar cualquier edificio escolar, terrenos, o parte de la misma con intento de privar a otros de su uso;
2. bloquear la entrada o la salida de cualquier plantel escolar, o pasillo o salón con el intento de privar a otros del uso legal y del uso del plantel escolar, o pasillo del edificio o salón;
3. incendiar para dañar cualquier edificio o propiedad escolar;
4. disparar, mostrar, o amenazar con el uso de armas de fuego, explosivos, u otras armas en las instalaciones de la escuela para cualquier propósito ilegal;
5. evitar o intentar evitar por acto físico la reunión o la función continua de cualquier escuela, clase, o actividad o cualquier actividad o cualquier reunión o asamblea legal en el campus de la escuela;
6. evitar que los estudiantes asistan a clases o actividades escolares;
7. hacer ruido continuo e intencional o actuar de cualquier manera que interfiera con la capacidad del maestro para llevar a cabo su clase.

Un estudiante no deberá ocasionar intencionalmente o intentar ocasionar daño a la propiedad privada, escolar o intentar robar propiedad privada o de la escuela ya sea en los terrenos o durante una actividad escolar. La violación a esta disposición puede resultar en suspensión o expulsión.

Conducta Inapropiada

En un esfuerzo para promover y garantizar una operación educacional segura, lo siguiente no se permitirá en la Escuela Preparatoria de Great Bend. Esta lista no tiene la intención de tener todo incluido:

- Acoso
- Iniciaciones
- Arrojar bolas de nieve
- Tener en su posesión o disparar fuegos artificiales
- Insubordinación
- Correr por los pasillos
- Lenguaje obsceno

La conducta inapropiada es una conducta que interrumpe el proceso educacional es nocivo para la seguridad y bienestar del cuerpo estudiantil y del personal.

Código de Vestir

Toda la ropa deberá ser de buen gusto. Chaquetas, hebillas de cinturón, Camisetas, sudaderas, y todos los demás artículos de vestir no pueden tener letreros, slogans, marcas comerciales, fotos, o propaganda lo cual sea inapropiada, sugerentes, u obscenos. Esto específicamente prohíbe a los estudiantes de portar mensajes relacionados con las drogas, alcohol, tabaco, armas, violencia, sexo, o vulgaridades, o mensajes que reflejen negativamente a las personas debido a su raza u origen étnico o grupo religioso. Los reglamentos aplican a la ropa que se viste en la escuela, en las clases de educación física, en prácticas de atletismo, en viajes con los clubes de la

escuela y organizaciones. El vestuario y ropa que contenga mensajes impresos o mensajes visuales los cuales sean inapropiados en el ambiente escolar necesitaran cambiarse de ropa o puede ocasionarles que sean sujetos a los procedimientos de suspensión. No podrán usar sombreros y gorras y sacos con cola en el plantel. Deberán usar los zapatos apropiados.

Vestido del Estudiante

En general, los estudiantes deberán vestir ropa limpia, nítida y apropiada que no interrumpa el proceso de educación. Las formas de vestido que se encuentren que interrumpen el proceso de educación o crean riesgos de la salud deberán ser prohibidas. Estas incluirán, pero no estarán limitadas a lo siguiente:

Blusas/Camisas

1. Deberán de vestir las blusas/camisas apropiadas. Las blusas deberán de tener el largo apropiado.
2. No camisetas con tirantes de espagueti, o camisetas demasiado grandes, que dejen ver el abdomen, o estilos que muestren el escote o la ropa interior.
3. Las blusas deben llegar al pantalón, las faldas y shorts cuando los brazos del estudiante estén en sus costados.

Pantalones

1. Faldas/vestidos deberán de llegar a media pierna o más largos. Los shorts deberán tener cuando menos cuatro pulgadas de bastilla.
2. Los pantalones y shorts deberán usarlos hasta la cintura. Los pantalones/shorts demasiado grandes no son aceptables.

Otros

1. Se prohíbe vestir, portar, o mostrar vestimenta con símbolos relacionados a pandillas, incluyendo los pañuelos mexicanos (bandanas).
2. No se permite joyería con picos.
3. No se permite vestimenta para dormir, incluyendo pijamas, pantuflas cobijas o batas de baño con excepción en los días designados.
4. No se permitirá cualquier ropa, joya o accesorios que puedan ocasionar un peligro para la seguridad.
5. Los estudiantes que representen en actividades extracurriculares a la escuela deberán de ajustarse a los códigos de la apariencia personal descritos por el/los patrocinador (es) de cada actividad (es).
6. Cualquier tatuaje que muestre armas, obscenidad, diseños relacionados a las pandillas o cualquiera que se considere inapropiado por la administración, necesitara estar cubierto todo el tiempo.

La violación a cualquiera de estas estipulaciones del código de vestir puede ser la base para la suspensión, expulsión u otra acción disciplinaria.

Asalto Verbal/Físico a un Empleado, Estudiante o Visita

Un estudiante no causará intencionalmente o intentará ocasionar daño físico, o comportarse verbalmente de tal manera que pueda lesionar o

amenazar un empleado, estudiante, o visita.

1. en los terrenos de la escuela, durante, antes, o después de clases;
2. en los terrenos de la escuela en cualquier momento cuando la escuela está siendo utilizada por cualquier personal, o grupo de la escuela; o
3. fuera de los terrenos de la escuela en una actividad escolar, función o evento escolar.

Tampoco en defensa propia ni acciones emprendidas en la creencia de que fue necesario para proteger a alguien de otra persona esto se considerara un acto intencional bajo esta norma. La violación de esta estipulación puede resultar en suspensión o expulsión.

Tabaco / Vape pen / E-Cigarettes / Sistema de suministro de nicotina

Se ha comprobado que el uso de vapeo es perjudicial para la salud de los estudiantes. Por lo tanto, la Junta Ejecutiva del USD 428 prohíbe el uso y tener en su posesión estos artículos y cualquier parafernalia asociada con estos en las escuelas o cualquier propiedad escolar. Si se determinado que un estudiante ha usado o tiene en su posesión dichos artículos según lo determine el personal del distrito será sujeto a una acción disciplinaria.

La acción disciplinaria correctiva para estudiantes que se les sorprenda con tabaco/e-cigarrillos/vape pen/ y cualquier parafernalia incluye una acción disciplinaria y cursos educativos obligatorios para padres y estudiantes como se enlista en la gráfica de abajo:

Plan disciplinario por Tabaco/Vape

	Opción Educacional	**Opción por no Obedecer**
1era ofensa	• 1-3 días ISS • Información Obligatoria del Curso de vapeo (MHF Stanford Ed) • Junta con los Padres con el Director y consejero • Se puede llamar a la policía	• OSS 3 días • Información Obligatoria del Curso de vapeo (MHF Stanford Ed) • Contactar a la Policía • Envío de la Notificación para comparecer. • Audiencia de reingreso con los padres presentes
2nda ofensa	• 3 días ISS • Contactar a la Policía • Enviar la Notificación para Comparecer • Curso para dejar de fumar obligatorio padres/estudiante a través de los Servicios Juveniles	• OSS 5 días • Contactar a la Policía • Se envía Notificación para Comparecer • Curso para dejar de fumar obligatorios padres/estudiante a través de los Servicios Juveniles. • Audiencia de reingreso con los padres presentes • Firmar la forma de consentimiento de reingreso
3era ofensa	• OSS 3-5 días • Contactar a la Policía • Envío de la Notificación p/a Comparecer • Consejería para dejar de fumar Individual (a expensas de los padres) • Consejería/cursos de adicción • Audiencia de reingreso con los padres presentes • Firmar la forma de consentimiento de reingreso.	• OSS 10 días • Audiencia de la Posible Expulsión • Contactar a la Policía • Se envía notificación para comparecer.
4ta ofensa	• OSS 10 días • Audiencia de Expulsión • Contactar a la Policía • Se envía notificación para comparecer	

Posesión o Distribución de Narcóticos, Alcohol, Drogas y Substancias Controladas

El uso, posesión, o distribución de alcohol, narcóticos, alucinógenos, inhalantes peligrosos, drogas peligrosas restringidas para estudiantes del distrito escolar son reconocidas como peligrosas para la salud y el bienestar del cuerpo estudiantil y el bienestar y seguridad de la comunidad.

Ningún estudiante deberá de poseer, vender, usar, distribuir, o estar bajo la influencia de ninguna droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúricos, marihuana, ninguna substancia controlada, bebidas alcohólicas, o intoxicantes de ningún tipo:

1. en los terrenos de la escuela, durante, antes, o después del horario de clases;
2. en los terrenos de la escuela en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por personal de la escuela o grupo de la escuela; o
3. fuera de los terrenos de la escuela en actividades escolares, función o evento escolar.

El uso de medicamentos autorizados por prescripción médica (recetada para la persona y la cantidad recetada) por un médico titulado estos no se considerarán una violación de esta regla. La violación de esta disposición deberá resultar en suspensión automática con una audiencia para determinar la suspensión a plazo largo o expulsión. Las violaciones repetidas resultarán en consecuencias graduales lo cual incluye efectos en la elegibilidad del estudiante en cualquier actividad relacionada con la escuela, como también ser considerado para ser expulsado en cualquier momento. Los padres/guardianes deberán ser notificados de cada violación subsecuente de este reglamento.

Se informará a la policía.

La gráfica de abajo muestra las conductas a seguir en respuesta por tener narcóticos, alcohol, drogas y sustancias controladas en su poder.

Ofensa	Medidas a Tomar
1era	5 días de OSS
2nda	10 días de OSS (Audiencia de Expulsión)

Faltar a Clase

El reglamento del distrito prohíbe la salida a cualquier estudiante sin autorización durante el horario de clases. Los estudiantes estarán sujetos al reglamento de asistencia de la GBHS.

Cruce Imprudente de la Calle

Para reducir el peligro asociado con el cruce de las calles 19 y la calle Morton, los estudiantes deberán cruzar solamente por las áreas designadas para cruzar.

Salir del Plantel Durante las Clases

Los estudiantes no pueden salir del plantel durante el horario de clases sin primero firmar su salida en la oficina. Salir del plantel sin un pase es injustificado. Los estudiantes que no cumplan con esta regla serán sujetos a una acción disciplinaria.

Robo

Cualquier robo deberá ser reportado a la oficina principal inmediatamente. Cualquier persona que se encuentre que

ha dañado o “tomado prestado” la propiedad de otra persona sin el consentimiento del dueño será sujeto a una suspensión y/o acción penal.

Estacionamiento para Estudiantes

Los estudiantes que manejen su carro a la escuela deben registrar su vehículo en la oficina de la Escuela Preparatoria. Se les entregará una ID para el estacionamiento y deberá estar visible en el espejo retrovisor. Solamente los vehículos con su identificación de estacionamiento serán permitidos en el área de estacionamiento para estudiantes. Los vehículos estacionados sin su identificación de estacionamiento, estacionados ilegalmente, en el estacionamiento para maestros, visitantes o estacionados de tal manera que bloquea o estorba la circulación segura de los demás serán sujetos a que se les remueva el vehículo y a una acción disciplinaria de parte de la escuela.

Todas las bicicletas deberán ser estacionadas en los portabicicletas alrededor de los planteles.

Artículos Prohibidos

Por seguridad del ambiente de aprendizaje de todos los estudiantes y el personal, se prohíbe estrictamente tener en su posesión artículos peligrosos o perjudiciales.

Artículos prohibidos incluye, pero no limitado a:

- **Armas:** Armas de fuego, navajas, o cualquier objeto utilizado con la intensión causar daño corporal.
- **Duplicados:** Reproducción o armas de imitación o de apariencia realista (ejemplo: pistolas de juguete, modelos impresos en 3D).
- **Dispositivos Incendiarios:** Encendedores, cerillos, o materiales explosivos.
- **Herramientas Perjudiciales:** Láseres, dispositivos de descarga eléctrica, o el uso de químicos irritantes.

Discreción Administrativa:

Se reserva el derecho para determinar si cualquier articulo no enlistado constituye una amenaza para la seguridad o el orden. Dichos artículos serán confiscados y se llevará a cabo una acción disciplinaria como se explica a continuación.

Consecuencias y el Debido Proceso

- El poseer un arma de fuego, o una réplica de un arma resultará en una **suspensión automática**. (La duración de la suspensión esta a discreción de la administración.)
- Por el **Reglamento BOE JCDBB.** Se llevará a cabo una audiencia formal donde se considerará la **expulsión por un año escolar** para las violaciones que involucren armas.

Dispositivos Electrónicos Personales

De conformidad con el **Proyecto de Ley 2299 de la Cámara de Representantes de Kansas** (promulgado en marzo de 2026), la escuela Preparatoria de Great Bend mantendrá un entorno de aprendizaje libre de teléfonos durante todo el horario de clases para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y la seguridad escolar.

Expectativas del Reglamento

Desde el primer timbre hasta la hora de salida, los estudiantes no podrán utilizar ni acceder a dispositivos electrónicos personales de comunicación durante el horario de clases.

Entre los dispositivos incluidos se encuentran:

- Teléfonos celulares
- Relojes inteligentes (smartwatches)
- AirPods, auriculares de botón o audífonos
- Tabletas
- Dispositivos personales de videojuegos o de comunicación
- Cualquier dispositivo con capacidad para enviar mensajes, realizar llamadas, acceder a Internet o utilizar redes sociales

Dispositivos Electrónicos

*La tecnología que la escuela les presta (Chromebooks) son una excepción.

Procedimientos Diarios

1. Apagar sus teléfonos y los artefactos que estén conectados
2. Guardar los dispositivos en su bolsa Yondr y cerrarla.
3. Cerrar o asegurar el dispositivo frente al personal, según las indicaciones.
4. Mantener el dispositivo asegurado en su poder (en la mochila) durante todo el día.

Inicio de Clases: Cuando suene el timbre, los maestros caminaran alrededor de su salón, revisando estudiante por estudiante para asegurarse que los teléfonos están apagados y en sus bolsas, junto con sus relojes inteligentes, earbuds. Etc.

Llegada Después que Suene el Timbre: Los estudiantes se reportaran a la oficina, y el personal de la oficina les pedirá que pongan sus teléfonos, relojes inteligentes, y sus earbuds en sus bolsas antes de salir de la oficina.

Salir Antes que Terminen las Clases: Los estudiantes necesitan checar su salida en la oficina, y en ese momento, el personal de la oficina quitara el candado de su bolsa.

Al Salir de Clases: Los estudiantes quitaran el candado de sus bolsas en las diferentes estaciones en el pasillo o cerca de las salidas. Si el estudiante se olvida de quitar el candado de su bolsa, va haber estaciones para abrir el candado localizadas a la entrada de la GBHS, por la entrada del sur, y la salida del lado del sur de PAC. Personal designado pondrá el mecanismo para abrir la bolsa algunos minutos antes que suene el timbre de salida.

Viajes de Actividades, Atletismo, de la Clase:

Las expectativas del uso del teléfono de los estudiantes en los viajes fuera de la escuela serán a discreción de los entrenadores, patrocinadores, y los maestros.

*Si el estudiante olvida su bolsa, ellos necesitan mantener su teléfono en el vehículo o en la caja de seguridad de la oficina desde que suena el timbre en la mañana hasta la hora de salida.

Procedimientos de Emergencia y Seguridad

La seguridad de los estudiantes continúa siendo nuestra máxima prioridad.

Durante emergencias:

- Los estudiantes deben enfocarse en las instrucciones del personal de emergencia y del personal
- Los teléfonos pueden crear distracciones que atrasan la respuesta de la emergencia
- El ruido del teléfono o la luz pueden comprometer la seguridad durante la reclusión
- La información incorrecta de los medios sociales puede esparcirse rápidamente y crear confusión
- El trafico de los padres acudiendo directamente a la escuela puede bloquear las rutas de acceso de emergencia.

Los padres que necesitan comunicarse inmediatamente con los estudiantes pueden llamar a la oficina.

Excepciones Aprobadas

Las excepciones pueden ser aprobadas para:

- Acomodaciones de IEP o 504
- Necesidades documentadas medicamente
- Aprobación administrativa para circunstancias únicas.

Los estudiantes con excepciones aprobadas recibirán procedimientos individualizados.

Disciplina Progresiva

Las violaciones resultaran en consecuencias progresivas:

1er Violación

Contacto con el Padre + Artefacto confiscado + Padre/guardián deben recoger el artefacto + 1 hora de detención

2nda Violación

Contacto con el padre + Artefacto confiscado + se requiere que el padre lo recoja + Dia Completo de ISS

3era Violación

Contacto con el padre + Artefacto confiscado + el Padre/guardián deben recoger el artefacto + 3 días de suspensión ISS

4ta Violación

Contacto con el padre + Artefacto confiscado + Padre/guardián deben recoger el artefacto + 3 días de OSS

*Se establecerá una reunión con el padre y el estudiante y el administrador a petición del padre/guardián o el administrador. Las violaciones se subirán a Skyward y NO se reprogramará en el trimestre o el semestre. Mas de 4 violaciones resultaran en una junta con la administración, padre/guardián, estudiante, etc., para determinar las consecuencias o los siguientes pasos.

Equipo Perdido/Dañado

Yondr Pouches son propiedad de la Escuela Preparatoria de Great Bend. Los estudiantes son responsables del cuidado, custodia, y la devolución de la bolsa asignada en buen estado y funcionamiento. Los estudiantes y sus familias son responsables financieramente del reemplazo de cualquier bolsa perdida, dañada,

negligencia o falta de cuidado adecuado de la bolsa.

Equipo entre de almacenamiento entregado por la escuela:

- Los estudiantes son responsables por su Yondr Pouch
- El daño intencional puede resultar en el costo de reemplazo y disciplina
- Equipo perdido se requerirá que pague el costo del reemplazo

  *$30 para reemplazar la Yondr pouch

Ejemplos de daño:

- Forzar el mecanismo de cierre
- Perforaciones o desgarros intencionales
- Dañarlo para evitar que cierre con seguridad

Responsabilidad de los Padres

Se les pide a los padres que ayuden a apoyar este reglamento al:

- Evitar enviar mensajes de texto/llamadas a los estudiantes durante el horario de clases
- Si usted necesita comunicarse con su hijo/a durante el horario de clases, llamar al (620) 793-1521
- Reafirmar las expectativas en el hogar

Responsabilidades del Estudiante

El estudiante seguirá:

- Seguirá respetuosamente el reglamento de no teléfonos
- Asegurara sus artefactos diariamente
- Mantendrá el equipo asignado para almacenar
- Seguirá las instrucciones del personal y maestros (incluyendo los substitutos, oficina, etc.)

Responsabilidad del Personal

El personal hará:

- Hará cumplir la consistencia en las expectativas
- Proveerá acceso a la comunicación cuando sea necesario
- Apoyar a los estudiantes en seguir los procedimientos respetuosamente
- Modelara la conducta que sigue en los reglamentos al mantener los artefactos almacenados durante la clase

Responsabilidades Administrativas

La administración hará:

- Comunicará con claridad las expectativas del reglamento
- Apoyar y enforzar la consistencia
- Comunicarse con los padres e informarles a ellos que su estudiante ha violado el reglamento del teléfono celular
- Seguir el plan de la disciplina progresiva cuando se decidan las consecuencias para los estudiantes
- Revisar anualmente la efectividad del reglamento

Cuidado de la Bolsa Yondr

- Desmanchar con agua tibia y un habón suave sin cloro
- dejarla la secar al aire libre en la sombra
- No la lavarla en lavadora o secarla en la secadora
- No usar cloro para lavarla ni tampoco pueden plancharla

Actividad de Pandillas

Se prohíben las actividades de pandillas que amenacen la seguridad y el bienestar de las personas o propiedad en los terrenos de la escuela o en las actividades escolares, o que interrumpan el ambiente escolar.
Un estudiante no deberá llevar puesto, portar parafernalia, o mostrar símbolos relacionados con las pandillas, o demostrar una conducta o gestos los cuales simbolicen afiliación a las pandillas, o la causa y/o participar en actividades relacionadas con pandillas.

La conducta inaceptable deberá incluir, pero no limitarse a:

1. Escribir símbolos de las pandillas en sus cuadernos, libros de texto, propiedad de la escuela, ropa, y/o en su persona,
2. Portar o exhibir pañuelos (bandanas);
3. Hacer ademanes de pandillas;
4. Amenazando o hacer amenazas en voz baja como lo hacen las pandillas.

La violación a cualquier parte de este reglamento resultará en una advertencia con cualquier violación subsecuente resultará en suspensión automática de cinco (5) días.

Conducta Durante Períodos de Desayuno/Almuerzo

La GBHS tiene un reglamento estricto sobre el período del almuerzo, se prohíbe salir para ir al almuerzo sin permiso de la administración. Como también llamara para ordenar que se te entregue comida a través de DooDash o servicios similares. Las clases están en sesión durante el almuerzo y se requiere silencio para la instrucción. Por lo tanto, se les prohíbe a los estudiantes ir a los casilleros o ir a sentarse en su carro durante el periodo del almuerzo. Los estudiantes deberán permanecer en el área común.

Otras reglas sobre almuerzo:

1. Utilizar los sanitarios en el área común.
2. Durante el período del almuerzo los estudiantes están directamente bajo la responsabilidad de sus maestros de la quinta hora, el personal de la cafetería, y los supervisores de la sala de almuerzo.
3. Es la responsabilidad del estudiante regresar a tiempo con sus maestros del salón de clases.

Demostraciones de Afecto en Público (PDA)

Promovemos el compañerismo y la amistad de buen gusto. Las muestras excesivas de afecto no son aceptables tales como abrazos prolongados o el besarse.

Anímales y Plantas en la Escuela

Las personas que traerán anímales y plantas a la escuela deberán obtener un permiso por adelantado del maestro que supervisará y del director del plantel. Anímales incluyendo todos los vertebrados e invertebrados, plantas tóxicas, tales como la hiedra venenosa y

el zumaque, pueden ser traídos al salón de clases para propósitos educacionales.

Bajo ninguna circunstancia se transportarán los anímales en los autobuses escolares.

Los anímales domesticados deberán ser vacunados contra la rabia a expensas del estudiante antes que el animal pueda ser traído a la escuela. Los anímales deben ser alojados y cuidados apropiadamente en una jaula de alambre. El manejo de las plantas y los anímales por los estudiantes deberá ser voluntario. Solamente el maestro o estudiantes designados por el maestro podrán manejar los anímales.

Los maestros deberán de asumir la responsabilidad principal por los humanos, el trato apropiado de cualquier animal en el salón de clases.

Los maestros deben estar al tanto de las leyes federales y del estado sobre el reglamento de cómo manejar los anímales (Cf. KSA 21-4310).

Si los anímales se mantendrán en el salón de clases cuando no hay clases, el maestro deberá hacer arreglos para alimentar, cuidar, y su seguridad.

Todos los experimentos que utilicen anímales vivos deberán de obtener antes el permiso del director.

Si el animal ha mordido a un miembro

del personal o estudiante, el maestro supervisor deberá de reportar el incidente inmediatamente a la oficina. El director asumirá la responsabilidad de notificar a las autoridades públicas para retener el animal para su observación. El director intentara comunicarse con los padres.

Violación de la Propiedad

Los individuos en los terrenos de la Escuela Preparatoria de Great Bend que no son estudiantes, padres/guardianes, o que no tengan un pase de visitantes, serán sujetos a las leyes de violación a la propiedad del Estado de Kansas.

Los estudiantes de la Escuela Preparatoria de Great Bend no pueden ir o permanecer en otro plantel educativo durante el horario de clases sin un permiso por escrito de la administración de la escuela. Los infractores serán sujetos a enjuiciamiento como también la suspensión de la GBHS.

Conflicto entre Estudiantes

Los estudiantes están obligados a tomar las medidas necesarias para evitar pelear con otro estudiante. Si tienes un conflicto con un estudiante, reporta el conflicto inmediatamente a un maestro, consejero, o administrador. La consecuencia por pelear es la suspensión. **La escuela se reserva el derecho de presentar cargos en los estudiantes involucrados en peleas.**

Responsabilidades del Estudiante

El estudiante debe de cumplir con cualquier petición del personal escolar durante cualquier período de tiempo cuando se encuentre apropiadamente bajo la autoridad del personal escolar incluyendo el Oficial de Recursos de la escuela. La responsabilidad del maestro va más allá de los confines de su salón de clases. **Un maestro y el Oficial de Recursos de la escuela tienen jurisdicción sobre cualquier estudiante ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar y en cualquier evento que sea patrocinado por la**

escuela. La infracción de este código de conducta puede resultar en suspensión o expulsión.

Detención

El personal de la escuela puede asignar detención a los estudiantes antes o después de clases por infringir los reglamentos de la escuela. Se les dará la opción a los estudiantes de servir su detención “hoy” o “mañana” para poder hacer los arreglos necesarios de transportación y para el trabajo. Los trabajos y actividades después de clases no serán una excusa válida para no asistir. Las detenciones asignadas por un maestro tendrán que ser servidas con el maestro.

Detención Después de Clases (ASD)/ Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)

Detención Después de Clases (ASD) y Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) es para estudiantes que interrumpen el proceso educacional. **ASD se llevará a cabo después de clases de 3:25 a 5:00 p.m. ISS se llevará a cabo durante el horario de clases de 8:05 a.m. a 3:20 p.m.** Durante este periodo de detención, no se les permite a los estudiantes participar en actividades escolares. Los estudiantes deberán traer al salón de ASD todos los artículos escolares necesarios tales como libros, lápices, papel, etc. La mala conducta en el salón de detención después de clases puede ser causa para suspenderle fuera de la escuela o expulsarle. Los estudiantes que estén en actividades quienes trabajen después de clases no se les excusaran de servir su ASD o servir sus horas durante el horario de clases en ISS.

Suspensión Fuera de la Escuela (OSS)

Los estudiantes suspendidos fuera de la escuela no pueden estar en el plantel o participar en ninguna actividad escolar durante el período de su suspensión. Cuando un estudiante regresa a la escuela después de un periodo de suspensión o para una audiencia, el estudiante deberá reportarse primero a la oficina del director. Una OSS será clasificada como “Otro” con propósito de la asistencia. Las tareas que no hayan terminado durante la suspensión deberá entregarlas ya terminadas el día que regrese a clases.

Información para Inscripción

Credenciales de Identificación para Estudiantes

Se les dará una credencial de identificación con su foto a los estudiantes cuando se inscriban. Aparte de identificación también la utilizaran como su credencial para su almuerzo y como pase para las actividades (si se ha comprado una). Se les requiere a los estudiantes tener una ID con ellos todo el tiempo. Los estudiantes deben de poder presentarla cuando el personal se los pida. Los estudiantes que no tengan credencial de ID necesitan obtener una credencial de ID en la oficina central. Si fallan en cumplir puede resultar en una acción disciplinaria.

Pago y Renta de Libros de Texto

Se les requiere a los estudiantes pagar los costos y los libros de texto al inscribirse. **Los costos para el año 2025 - 2026 hacen un total de $95.00 por cada estudiante**. **El costo de Tecnología de HS es de $15 (No califica para estatus gratis o a precio reducido)** Todos los costos deberán ser pagados antes de darse de baja, de su

graduación, o antes de la inscripción del siguiente año escolar.

Los libros de texto son propiedad del distrito escolar. Los estudiantes deberán cuidar bien los libros de texto. **Habrá un cargo por pérdida o daño de los libros, el cual deberá ser pagado antes de darse de baja, de su graduación, o se inscriba para el siguiente año escolar.**

Reglamento Sobre Reembolso de la Escuela Preparatoria

- Si un estudiante se va en un mes después del primer día de clases, se le reembolsara todo el costo de los libros de texto.
- Después del primer mes, se les hará un reembolso dividiéndolo en 9 semanas. El total del cargo dividido por 4 cargos iguales de 9 semanas. No habrá reembolsos después del 15 de abril hasta el final del año escolar.
- Los reembolsos se enviarán en junio.
- Se cobrarán los cargos pro rateados a los estudiantes nuevos de acuerdo con la formula indicada arriba.

Información General

Jurisdicción Administrativa

La jurisdicción administrativa de la Escuela Preparatoria de Great Bend puede ser extendida para cubrir todas las acciones por parte de los estudiantes desde el momento que salen de su casa en la mañana hasta su regreso a casa después de clases.

Horario de Clases

El horario de clases oficialmente es de 8:05 AM a 3:20 PM. Los estudiantes que no permanezcan en la escuela cuando se le pida por un miembro del personal docente se le considerará insubordinado y sujeto a ser disciplinado.

Propiedad Personal

La escuela no asume responsabilidad por ninguna propiedad personal que se haya traído a la escuela, casilleros, carros, motocicletas y bicicletas deberán ser asegurados con candado todo el tiempo.

Pósteres

Deberá obtenerse aprobación previa de uno de los directores para los pósteres, folletos, etc. la cinta adhesiva deberá ser usada solamente en área de azulejo. Todos los pósteres, folletos, etc. deberán ser removidos a más tardar al día siguiente de que concluyó el evento anunciado. Esto será la responsabilidad del grupo/organización que colocó los pósteres.

Mensajes para Estudiantes

Los mensajes de teléfono de sus familiares inmediatos serán entregados al estudiante al final del período de clases, con excepción en casos de emergencia. Los artículos personales que se deben entregar a los estudiantes podrán recogerlos en la oficina entre periodos de clase. Regalos/flores pueden ser recogidos al final del día. Se les notificará a los estudiantes que ellos tienen algo que recoger en la oficina. Llamadas de teléfono de sus patrones no se entregarán durante el horario de clases.

Lesiones

Si sufres una lesión en el plantel, o fuera del plantel en una actividad patrocinada por la escuela, notificarle inmediatamente al maestro que está supervisando el evento o a la enfermera escolar inmediatamente. Los padres son responsables de los gastos médicos que resulten de esto. Hay seguro

médico del estudiante disponible de parte del Distrito a costo razonable. Los padres son responsables de llenar los reclamos con la compañía aseguradora.

Visitantes

Los visitantes en el plantel durante horas de clases deberán tener un pase de visitas expedido por la administración. Las visitas serán restringidas a las personas que tienen edad para estar en la preparatoria y serán válidos por un día solamente. Los padres son bienvenidos a la GBHS, y se les pide que se reporten a la oficina administrativa antes de entrar en el salón de clases.

Bailes

* **Solamente serán admitidos en los bailes estudiantes de Preparatoria que estén actualmente inscritos en la Escuela Preparatoria de Great Bend.** Los asistentes al Baile de fin de Cursos y el Baile Festivo pueden traer acompañantes fuera de la escuela que sean aprobados por la administración. Los acompañantes al baile de Fin de Cursos deberán estar cuando menos en onceavo grado en la preparatoria.
* Está en rigor el reglamento en las actividades sobre el alcohol, drogas, esteroides y tabaco. Los estudiantes deben pasar el examen del Breathlyzer para entrar en todos los bailes.
* Los estudiantes no pueden salirse del baile ni entrar de nuevo sin una aprobación específica del personal de la escuela a cargo.
* Ningún baile deberá de durar más allá de la media noche a menos que sea autorizado por el personal de la escuela a cargo y sea justificado por circunstancias atenuantes. Los bailes no duraran más de 3 horas.
* El personal de la escuela intentará notificar a los padres del estudiante en caso de enfermedad, intoxicación, conducta desordenada o lesión del estudiante, para que se tomen las medidas apropiadas.
* STUCO puede organizar dos bailes adicionales por año para los estudiantes de la GBHS solamente (solamente con el propósito de recaudar fondos para STUCO).

Reembolso del Millaje

La Junta Directiva de Educación del USD 428 ha adoptado los siguientes reglamentos sobre el pago de la transportación del estudiante:

* El distrito pagará el reembolso del millaje a las familias con hijos en los grados desde kínder hasta el grado doce, que vivan fuera de los límites de la ciudad de Great Bend y 2.5 millas o más del centro de aprendizaje (tomando la ruta más corta). **La tarifa de reembolso será determinada en una fecha posterior.**
* La cantidad del reembolso se basará exactamente **en el millaje** al centro de aprendizaje establecido.
* No se hará ningún reembolso de transportación para los alumnos que vivan fuera del distrito.
* Se llevará a cabo un reembolso anual después que se haya firmado el vale al final del año escolar en el Centro de Educación del Distrito, 625 10th Street. Support Services/Transportation. El pago será aprobado por la Junta de Educación.

Divulgación de Información del Directorio

De acuerdo con las medidas oficiales por la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado 428, se está notificando a los padres y a los estudiantes elegibles (aquellos que sean mayores de 18 años) acerca de la información del directorio. La siguiente información puede ser divulgada para cualquier propósito a discreción de la administración, siempre y cuando que el padre, guardián o el estudiante elegible no ha llevado a cabo una objeción por escrito

después de la notificación de estas designaciones se han llevado a cabo de acuerdo con el Acta de Derechos Educacionales Familiares y el Acta de Privacidad.

- Nombre
- Dirección
- Número de Teléfono
- Fecha y Lugar de Nacimiento
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.
- Peso y estatura de miembros de equipos deportivos
- Fechas de asistencia
- Grados y premios recibidos
- La escuela más reciente a la que asistió el estudiante
- Clase asignada
- Área principal de estudio
- Fotografías

Reglamento sobre Internet

El acceso electrónico al internet se provee a los estudiantes para uso educacional. Los estudiantes deben firmar el Acuerdo del Estudiante para poder recibir acceso al sistema de internet del distrito. Las funciones del internet deberán ser utilizadas apropiadamente con propósitos educacionales. Los estudiantes siempre deben actuar con el fin de asegurar una imagen pública positiva para ellos y para el distrito. El sistema de internet del distrito deberá ser utilizado para buscar actividades educacionales del distrito solamente.

El sistema de internet del distrito no deberá ser utilizado con el propósito de buscar actividades educacionales o personales que no son patrocinadas por el distrito. No deberá ser utilizado para involucrarse en actividades que puedan dañar al distrito, otros estudiantes, o empleados del distrito incluyendo, pero no limitado a los servicios de pornografía y odio. Los estudiantes no se involucrarán en conversaciones hirientes o degradantes, humillantes con otros a través de este medio.

Los estudiantes son responsables por las actividades que se llevan a cabo a través de su acceso del sistema de internet del distrito y están de acuerdo de no compartir su acceso con otros individuos que no han sido aprobados por el distrito para que tengan acceso. Los estudiantes deben de estar de acuerdo en proteger divulgación de cualquier o de todo acceso a las computadoras y códigos de acceso de los teléfonos y claves que les han sido asignadas a ellos. Se comprende que un maestro o administrador puede monitorear cualquier actividad que ocurra a través del sistema, incluyendo el material que se baja y se guarda en las computadoras del distrito. Si falla en cumplir con estos reglamentos pude resultar en una acción disciplinaria, hasta llegar a incluir la expulsión.

Acoso/Intimidación

La BOE del USD 428 y la Escuela Preparatoria de Great Bend están comprometidos para proveer un ambiente positivo y aprendizaje productivo y un área de trabajo, libre de discriminación, incluyendo acoso basado en la raza, color, origen étnico, género o religión. La BOE prohíbe la intimidación en cualquier forma en la propiedad escolar, vehículo escolar, en una actividad o evento patrocinada por la escuela. Acoso quiere decir: Cualquier gesto intencional o cualquier intención por escrito, verbal o electrónicamente, o actos físicos o amenazas por cualquier estudiante, miembro del personal, o padre hacia un estudiante o por cualquier estudiante, hacia un miembro del personal que sea lo suficientemente severa, persistente, o dominante que crea una intimidación, amenazas o un ambiente educacional abusivo que una persona razonable sabe que, bajo las

circunstancias, conoce que tendrá el efecto de:

- Lastimar a un estudiante o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
- Dañar la propiedad personal de un estudiante o miembro del personal;
- Colocar a un estudiante o miembro del personal en temor razonable de daño; o:
- Colocar a un estudiante o miembro del personal en temor razonable de daño a la propiedad del estudiante o miembro del personal.

Acoso también incluye el acoso cibernético. “Acoso Cibernético” significa intimidación mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica a través de medios que incluyen, entre otros, correos electrónicos, mensajes instantáneos, blogs, teléfonos móviles, buscapersonas, juegos en línea y sitios web.

No será tolerará en la Escuela Preparatoria de Great Bend el Acoso/Intimidación de ningún tipo por ningún estudiante o grupo de estudiantes. Se prohíbe el Acoso/Intimidación contra individuos asociados con la escuela, ya sea que el acoso/intimidación ocurra en los terrenos escolares o no.

Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto a acoso/intimidación o que haya sido testigo, observado o tiene conocimiento de un acto de acoso/intimidación deberá discutir dicho acoso/intimidación con el director del plantel, u otro administrador, el/la consejera/o de orientación, u otro miembro del personal certificado. El director del plantel deberá discutir la queja con el estudiante para determinar si puede ser resuelto.

Las quejas que se reciban serán investigadas para determinar ya sea, si bajo su totalidad de las circunstancias esto constituye acoso bajo dicha definición.

Los Reglamentos de la Junta del USD 428, GAAE, y JDDC están disponibles para su revisión en la oficina de la Escuela Preparatoria y en greatbendschools.net

Calificaciones y Área Académica

Cambios de Horario

Las clases que se den de baja después de las primeras tres semanas del semestre se registraran primero como reprobadas/abandonadas (W/F). Los cambios al horario después de estas fechas se requerirá aprobación administrativa.

El Sistema de Calificaciones

El sistema de puntuación utilizado en la Escuela Preparatoria de Great Bend se da a continuación:

A: 100% a 90% Excelente
B: 89% a 80% Promedio Alto
C: 79% a 70% Promedio
D: 69% a 60% Promedio Bajo
F: 59% y por debajo de Insuficiencia

Horario de Clases

Día Regular L/V
Periodo/Horas
1- 8:05-8:48
2- 8:55-9:38

Connect- 9:42-10:05
3- 10:09-10:52
4- 10:56-11:39
5-11:43-12:59
6- 1:03-1:46
7- 1:50-2:33
8- 2:37-3:20

Período Lonche – Connect
1st Lonche: 11:39 – 12:05
2nd Lonche: 12:06– 12:32
3rd Lonche: 12:33 – 12:59

Requisitos para Graduar

Para graduar, los estudiantes deben obtener un mínimo de veinticuatro (24) unidades de créditos desde los grados 9-12, incluyendo los siguientes requisitos del curso:

Clase del 2026 y 2027

Artes y Letras: Cuatro (4) unidades de Inglés.
Matemáticas: Tres (3) unidades de matemáticas de 9-12avo grado.
Ciencias: Tres (3) unidades de Ciencias. Deberán incluir (1) crédito de Ciencia de la Vida y (1) crédito de Ciencia Física.
Estudios Sociales: Tres (3) unidades de Estudios Sociales-Gobierno de U.S. e Historia de U.S. y ya sea Geografía/Civismo o Historia Universal/Economía
Educación Física: Una (1) unidad de E.F., Salud pude ser substituida con el permiso de un médico.
Bellas Artes: Una (1) unidad como esta descrito en el Libro del Programa de Estudios.

Clase 2028 y Posteriores

Artes y Letras: Tres unidades y media (3.5) de Inglés. Medio crédito (.5) de Comunicación (Oratoria, debate, análisis forense, periodismo, oratoria, comunicación empresarial.)
Matemáticas: Tres (3) unidades de Matemáticas del 9-12avo grado.
Ciencias: Tres (3) unidades de Ciencias. Debe incluir (1) crédito de Ciencias de la Vida y (1) crédito de Ciencias Físicas. *Todos los estudiantes de noveno grado deben cursar Ciencias Físicas/Terrestres y Espaciales.
Ciencias Sociales: Tres (3) unidades de Ciencias Sociales: Historia de los Estados Unidos, Gobierno de los Estados Unidos y una (1) unidad adicional de Estudios Sociales.
Empleabilidad y habilidades para la vida: Medio (.5) crédito de Educación Física, medio (.5) crédito de Salud, medio (.5) crédito de Educación Financiera, Siete y medio (7.50) créditos de Materias Electivas)
Bellas Artes: Una (1) unidad según lo descrito en el Libro del Programa de Estudios.
STEM: Un (1) crédito de STEM (4.º año de matemáticas o ciencias, CTE de nivel superior)

Recursos Después de la Preparatoria:
Los estudiantes deben completar dos o más de la siguiente lista:
*****Puntuación Compuesta de ACT (21+)
*Becario de CTE
*Puntaje de Evaluación del Estado (3+) en Matemáticas, ELA y Ciencias.
*Currículo Completo de la Junta de Regentes.
*Puntaje de Colocación Avanzada (3+)
*Sello de Alfabetización Bilingüe (Oro o Plata)
*Eagle Scout o Gold Scout
*ASVAB Según los requisitos de la rama militar seleccionada)
*Puntaje de SAT (1060+)
*Premios Clave 4-H de Kansas
*WorkKeys Nivel (Plata+)
*2+ Actividades/Atletismo
*Más de 9 horas de Créditos de Universidad/Colegio
*95% de asistencia-no faltar más de 5 días de clases durante el año.
*Certificaciones Reconocidas por la Industria
*Eagle Scout o Gold Scout
*Mas de 40 horas de Servicio Comunitario
*Proyecto del Último año de la Escuela Preparatoria/Entrevistas a Graduandos
*Examen de Bachillerato Internacional (4+)
*Aprendizajes para Jóvenes
*40 Horas o más de servicio comunitario
*Proyectos centrados en el cliente
*Aprendizaje en el lugar de trabajo relacionado directamente con IPS

*JROTC
*Oficial de la Organización Estatal de Estudiantes de Carreras y Tecnología (CTSO)

Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificaciones se entregan al cierre de cada nueve semanas durante el año escolar, y están disponibles también en Skyward Acceso Familiar. Los reportes de progreso (reportes internos) son otro tipo de notificación Connect, usualmente se entregan en la quinta semana de cada período o periodo de calificaciones.

Cuadro de Honor

El Cuadro de Honor se calcula basándose en los puntos obtenidos en la calificación en el período de cada nueve semanas. Se reconocerán dos grupos de estudiantes. El Cuadro de Honor "A" incluye estudiantes que solo hayan obtenido As. El Cuadro de Honor "A-B" incluye aquellos estudiantes que hayan obtenido todos As y Bs.

Escala de los Puntos de Calificación

Los puntos de calificación se utilizan para determinar el cuadro de honor y el rango de la clase. Los puntos de calificación para la mayoría de los cursos son calculados en la escala de cuatro puntos. En ciertos cursos avanzados y de enriquecimiento, los puntos de calificaciones son otorgados en la escala la cual agrega .25 de punto por cada crédito obtenido:

Letra de Grado	Sección Acelerada	Sección Regular
A	4.25	4.00
B	3.25	3.00
C	2.25	2.00
D	1.25	1.00
F	-0-	-0-

Cursos Avanzados:

Idioma Inglés y Composición AP
Literatura y Composición en Inglés
Debate II, III, IV
Ciencias Forenses II, III, IV
Arte de Hablar en Público
Anuario Escolar
Álgebra I
Álgebra de Universidad
Trigonometría
Introducción a Calculo
Química I
Química II
Física I
Física II
Historia de E.U AP



Reconocimiento Académico en la Graduación

Los graduandos que han obtenido un promedio general de calificaciones en niveles específicos recibirán un reconocimiento en la ceremonia de graduación como sigue:

Distinción Máxima 3.90+
Lazo Dorado
Con Honores 3.70 - 3.89
Lazo Plateado
Con Honores 3.50 - 3.69
Lazo Blanco
Sociedad Nacional de Honor
Cuello Blanco

Estándares Calificados de Admisión

Los estándares en cinco de seis universidades en Kansas tienen los siguientes requisitos de admisión. La Universidad de Kansas tiene diferentes estándares de los que se enlistan abajo. Visite admissions.ku.edu para ver sus requisitos.

1. ACT Puntuación de 21 o mayor, o SAT puntuación cuando menos de 980, o alto rango de 1/3 de la clase

2. Completar el siguiente con GPA de 2.0:

Cuatro unidades de inglés; (Debes tomar 4 unidades de Inglés I-IV)

Ya sea que tengas 3 unidades aprobadas de matemáticas y reunir el nivel de preparación de ACT matemáticas universitario de 22 o tener aprobadas 4 unidades de matemáticas, las cuales una debe ser tomada en el año que vas a graduar.

Tres unidades de Estudios Sociales

Tres unidades de Ciencias Naturales; (Una unidad debe ser Química o Física)

3 materias electivas aprobadas.

Las Materias de Universidad también deberán tener un GPA 2.0 o más alto si son tomadas en la escuela preparatoria.

Pago del Distrito por Colegiatura de Créditos Dobles

En el Colegio Comunitario Barton

El USD 428 intentará ofrecer todas las clases que los estudiantes necesitan para cumplir los requisitos en el plan de estudios de la Junta de Regentes del Estado de Kansas. En el caso que el distrito no pueda ofrecer una clase en la escuela preparatoria requerida por la Junta de Regentes del Estado de Kansas, el estudiante se puede inscribir en el Colegio Comunitario Barton en la clase KSBOR para su crédito doble y la colegiatura será a expensas del distrito.

Nivel de Clase

La clasificación será basada en el GPA obtenido en las clases complicadas y regulares.

LA CLASIFICACIÓN SERÁ CALCULADA BASANDONOS EN:

1. El promedio más alto de calificaciones.
2. Si los GPAs se empatan, el rango más alto será asignado al estudiante con el número mayor de las clases complicadas.
3. Si los GPAs y el número de las clases complicadas son iguales, entonces todos los estudiantes serán clasificados por igual en ambas categorías.

Para ser elegible del 10 por ciento se les permitirá a los estudiantes tomar solamente un crédito como asistente de maestro (2 semestres) durante su tercer o cuarto año.

Valedictorian - Salutatorian

Las siguientes consideraciones especiales se aplicarán para determinar el Valedictorian y Salutatorian.

1. la administración debe determinar que el estudiante es confiable en Buena Situación (bona fide) con la escuela en el momento de la graduación.
2. El estudiante deberá tener el más alto Promedio en sus Calificaciones en el (GPA) al final del séptimo semestre.
3. El estudiante deberá haber completado o estar inscrito en 28 créditos clasificados al final del séptimo semestre.
4. Si más de un estudiante está empatado para Valedictorian y/o Salutatorian, el estudiante con el mayor número de clases complicadas deberá recibir el rango número uno. Si el número de clases es igual, el honor de Valedictorian y/o Salutatorian será compartido por estos estudiantes que están empatados.

El Valedictorian y Salutatorian llevan a cabo el discurso durante la ceremonia de Graduación.

Los discursos de graduación deberán ser entregados una semana antes de la graduación y aprobados por el director. Si uno de los dos elige no hablar, el oficial de graduandos nominará un alternante que sea aprobado por la administración.

Reglamento de Honor

Hacer Trampa/Plagio

Hacer Trampa: El hacer trampa se define como el uso deshonesto de métodos para obtener ventaja. Esto incluye utilizando otros recursos como medio para obtener información para utilizarlos en las pruebas, exámenes, o tareas.

Plagio: Plagio se define como robo y pasar las ideas/palabras de otra persona como propias, utilizando una producción creada sin dar el crédito al recurso, o cometer robo literario. Por ejemplo, entregar una tarea de algo que se copió de cualquier fuente del internet (ya sea gratis o haya pagado) o incluyendo información de una enciclopedia, libro, libro de texto, sitio de internet, base de datos, etc. Sin anotar la cita esto es plagio. Se considera plagio de un documento si se han tomado partes de otras Fuentes sin la atribución apropiada. (Citar al autor).

Nivel Uno: Lo maestros de la clase se ocuparán de la infracción de nivel uno. Las consecuencias: Los estudiantes que sean sorprendidos haciendo trampa o copiando recibirán automáticamente un cero en la tarea/examen sospechoso. Se notificará a la oficina del incidente con el propósito de que mantenga un récord.

Nivel Dos: Las infracciones de nivel dos son consideradas severas. El estudiante recibirá cero en la tarea. Cuando sucede una infracción de nivel dos en mayor escala, se pude llevar a cabo una conferencia con el estudiante, maestro, padre y un administrador para determinar:

- Si resulta en pérdida del crédito o reprobará el trimestre.
- Si el estudiante puede llevar cabo de nuevo la tarea se le dará un crédito parcial. Si es así, se le dará un crédito incompleto hasta que la tarea sea completada a satisfacción del instructor. El estudiante recibirá una calificación no mayor de una D en la tarea una vez que la haya hecho de nuevo.
- Si el estudiante perderá elegibilidad de cualquier actividad extracurricular y la duración de la imposibilidad de ser elegido.

Infracciones adicionales del nivel dos resultarán en un plan específico desarrollado con un administrador que puede incluir pérdida del crédito, suspensión después de clases, tareas de aprendizaje alternativo u otras consecuencias.

Los estudiantes que sean culpables de infracciones de Nivel Dos no serán elegibles para la Sociedad Nacional de Honor; si el estudiante es miembro de la Sociedad Nacional de Honor será removido inmediatamente.

Estudiantes Extranjeros de Intercambio

Los estudiantes extranjeros de intercambio serán inscritos en los espacios disponibles basándonos en el cupo de la clase. Los estudiantes de intercambio deberán mantener grados aprobatorios en todas sus materias como también tener una disciplina satisfactoria y una buena asistencia. La Admisión de Estudiantes de Intercambio deberá ser solamente al principio del semestre del otoño. A los Estudiantes de Intercambio

se les permitirá participar en la graduación, pero no pueden recibir un diploma.

Actividades Estudiantiles y Requisitos/Información Adicionales del USD 428

DELINEAMIENTOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ESCUELA PREPARTORIA DE GREAT BEND- USD #428

Para que los estudiantes sean elegibles para participar en las actividades de KSHSAA, el estudiante debe ser un miembro universitario de buena fe de esa escuela y estar al día y cumplir con los siguientes requisitos, antes del inicio de la temporada de actividades.

- Todos los reglamentos aplicables de KSHSAA sobre la elegibilidad;
- Un estudiante deberá aprobar cuando menos cinco materias (que no haya pasado anteriormente) de la unidad de materias avanzadas, o su equivalente, el semestre anterior o el semestre en que se encuentra.
- Un estudiante debe estar inscrito en un mínimo de cinco materias nuevas (que no haya aprobado anteriormente).
- Un estudiante no debe estar bajo pena de suspensión o ser un estudiante cuyo carácter o conducta desacredite a la escuela según lo determine la administración del plantel.
- Los estudiantes inscritos en cinco clases deben aprobar todas las clases cada semana para ser elegibles. Los estudiantes inscritos en más de cinco clases pueden tener una F por semana para mantener su elegibilidad. Reprobar dos o más clases resultará en un período de prueba de una semana. Si el estudiante reprueba dos o más clases durante dos semanas, no podrá participar en ninguna actividad patrocinada por KSHSAA durante al menos una semana y hasta que mejore sus calificaciones.

DELINEAMIENTOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD DE KSHSAA

Los siguientes delineamientos son generales y resumen algunas de las normas de elegibilidad de la KSHSAA. Se pueden encontrar explicaciones más detalladas de estas normas y directrices en el manual de la KSHSAA o en su sitio web: www.kshsaa.org. Se espera que los entrenadores y administradores estén familiarizados con las normas de elegibilidad. Si tienen alguna pregunta sobre la elegibilidad, dirigirse al Director de Actividades.

BECAS:

El estudiante debe haber aprobado al menos en cinco materias nuevas (no aprobadas previamente) de la unidad de clases avanzadas, o su equivalente, durante el semestre anterior o el último semestre de asistencia. En preparatoria, el estudiante debe haber aprobado al menos cinco materias nuevas (no aprobadas previamente) de la unidad de clases avanzadas, o su equivalente, durante el trimestre anterior o el último trimestre de asistencia.

INSCRIPCIÓN:

Un estudiante debe estar inscrito y estar asistiendo a cinco materias nuevas (de las que no haya aprobado anteriormente), de la unidad de clases avanzadas, o su equivalente, durante el semestre actual.

TRANSFERENCIAS:

Un estudiante que se muda legítimamente con sus padres a una nueva residencia permanente dentro de los límites de la escuela a la que se transfiere es elegible de inmediato según la regla de transferencia. Un estudiante que cambie de escuela sin una mudanza, sin ser acompañado por sus padres no podrá participar en actividades extracurriculares Inter escolares durante 18 semanas a partir del primer día de asistencia.

COMPETENCIAS EXTERNAS:

Un estudiante que forme parte de un equipo de actividades escolares desde el martes posterior al Día del Trabajo hasta el viernes anterior al Día de los Caídos en Guerra no podrá participar como miembro de un equipo externo ni como competidor independiente en el mismo deporte durante la misma temporada. Participar en un grupo externo podría resultar en la inelegibilidad del estudiante durante el resto de la temporada deportiva.

CLÍNICAS:

Un estudiante no puede participar en entrenamientos/prácticas de grupo, clínicas ni pruebas deportivas organizadas por agencias externas mientras sea miembro de un equipo de actividades escolares de ese mismo deporte. Un grupo se define como dos o más estudiantes que reciben instrucción de un instructor durante el mismo período de instrucción. Un estudiante puede recibir instrucción privada en cualquier momento del año. La instrucción privada se define como un estudiante que recibe instrucción de una persona durante el período de instrucción.

MANUAL DE KSHSAA

https://www.kshsaa.org/Publications/Handbook.pdf

REGULAMENTOS EN LAS TEMPORADAS DE ACTIVIDAD DE KSHSAA

LO que los Entrenadores/Atletas Pueden o NO pueden hacer – Por favor busque la referencia

En www.kshsaa.org o hacer clic en el enlace de abajo

https://www.kshsaa.org/Public/General/FAQ.cfm

FORMAS NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE

Un estudiante que asista a las escuelas de Great Bend USD #428 **no** será elegible para participar (en juegos, practicas, pruebas) en ningún deporte sin la autorización del Departamento de Actividades. **Padres/Estudiantes deben completar todas las formas (leer el apéndice) para inscribirse en los deportes por adelantado del 1er día de práctica/prueba.** Si falla en tener las formas llenas y entregarlas evitará que el estudiante tenga la oportunidad para hacer la prueba/practicar/participar en ese deporte hasta que la inscripción esté completa.

Formas requeridas por el USD ahora son parte del proceso de inscripción en línea.

-Leer la Información de Emergencia del USD 428 y la Forma del consentimiento (en el Apéndice)

-Leer el reglamento del Departamento de Actividades del USD 428 sobre Drogas, Alcohol-Esteroides-Vape- (en el Apéndice)

- Consulte el formulario de autorización de conmoción cerebral/lesión craneal del USD 428 (Apéndice). Consulte el formulario de autorización de entrenador atlético USD 428 (Apéndice).

Los formularios físicos aún deben completarse y entregarse en la oficina de actividades antes del primer día de práctica/pruebas.

EXÁMENES FÍSICOS - Formulario de evaluación física previa a la participación **(DEBE ESTAR FECHADO POSTERIOR AL 1 DE MAYO del año anterior)**

Los estudiantes no podrán representar a su escuela en actividades Inter escolares, grupos de apoyo o grupos de actuación hasta que se archive en el Departamento de Actividades un formulario de evaluación física firmado por un médico con licencia profesional. Este formulario certificará que el estudiante ha aprobado un examen físico adecuado y está físicamente apto para participar en actividades Inter escolares, grupos de apoyo o grupos de actuación. Este formulario también deberá estar firmado por el padre, madre o tutor legal, indicando que el estudiante tiene permiso para participar.

El examen físico debe reportarse en los formularios proporcionados por la KSHSAA y no debe completarse antes del 1 de mayo anterior al año escolar correspondiente. El formulario completo debe entregarse al Departamento de Actividades antes de la primera sesión de práctica en la que participe el estudiante.

- Las formas de exámenes físicos pueden ser obtenidas en la página web del departamento de Atletismo de la Escuela Preparatoria de Great Bend: https://sites.google.com/usd428.net/gbhs-athletics/home

- También pueden obtener una copia de la forma física al entrar a la página web: https://www.kshsaa.org/Public/PDF/FORM-PPE.pdf https://www.kshsaa.org/Public/PDF/FORM PPE (Spanish).pdf

ASEGURANZA

El USD #428 cuenta con un programa limitado de seguro médico por accidente para sus estudiantes. El USD 428 no se responsabiliza por cuotas o servicios no pagados. Se debe informar a las familias sobre el programa de seguro. Los padres o tutores son responsables de todos los gastos médicos que no cubra el seguro escolar.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE LA ASEGURANZA

1. Se debe presentar una forma de reclamación por accidente en todos los accidentes reportados.
2. Es responsabilidad del padre o tutor asegurarse de que se

complete una forma de la aseguranza después de una lesión.

3. Existe límite de tiempo para presentar y procesar las formas de reclamo por accidente.

    a. Los gastos médicos deberán iniciar (60) días posteriores al accidente con un profesional médico autorizado y deben de ser dentro de 52 semanas de haber sufrido el accidente.
    b. El reclamo debe llevarse a cabo con la compañía aseguradora dentro del plazo de 1 año+90 días del accidente.
    c. Los recibos deben enviarse a la compañía aseguradora dentro del período de 1 año+90 días del accidente.
    d. El beneficio para tratamiento será cubierto dentro del período de 52 semanas; se negará el pago de cualquier gasto que se presente después de las 52 semanas.
4. Los entrenadores al platicar con los padres deben hacerlo con discreción al hablar sobre los reclamos de los seguros con los padres. Tenga en cuenta que las pólizas de USD 428 tienen límites máximos de beneficios y no garantizamos que se pague el 100 % de los beneficios denegados por la aseguradora de los padres según las disposiciones de la póliza de exceso de USD 428.

EXPECTATIVAS DE ATLETISMO PARA LOS ESTUDIANES QUE PARTICIPAN

La comunidad, la administración y el equipo de entrenadores creen firmemente que los estándares elevados de conducta y civismo son esenciales para mantener un programa deportivo sólido. La disciplina, la responsabilidad, el buen espíritu deportivo y el respeto son ingredientes esenciales de un atleta integral. Los atletas son reconocidos como representantes oficiales de la escuela y la comunidad. Su conducta y espíritu deportivo, tanto dentro como fuera de las instalaciones escolares, deben tener los estándares más altos posibles.

El entrenador principal se encargará de las faltas de conducta deportiva. En algunos casos, el entrenador principal podría consultar con el director de actividades y el director, pero la decisión final recaerá en el entrenador principal de ese deporte. Los atletas tienen derecho a una audiencia con el entrenador principal, el director de actividades y el director si así lo solicitan. Se espera que todos los atletas cumplan con el reglamento sobre drogas, alcohol y vapeo del distrito y el reglamento de asistencia. Se espera que los atletas asistan a la escuela todo el día para entrenar y competir en ese día. Los estudiantes asignados a ASD, ISS u OSS en las fechas de competencia no podrán competir. Esto incluye viajar con el equipo a un evento fuera de la ciudad.

Se espera que los atletas estén en todas las practicas. Las faltas a las practicas sin justificar serán manejadas por el entrenador principal.

Los atletas y sus familias deben consultar las guías del programa y las expectativas proporcionadas por los entrenadores para cada programa.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ASISTENCIA ESCOLAR

Todo estudiante que participe en cualquier programa de actividades patrocinado por KSHSAA o USD 428 debe asistir a la escuela durante todo el horario de clases para poder practicar, actuar o competir más tarde ese mismo día o noche. Se espera que los estudiantes permanezcan en clase hasta la hora de salida designada.

Los estudiantes que no asistan a clases todo el horario de clases un viernes no podrán practicar, actuar ni competir el sábado. Al regresar a clases el lunes, sí podrán participar. Este reglamento puede ser dispensado y el estudiante podrá participar si se toman las siguientes medidas:

- Si el padre o guardián llama con anticipación explicando la razón y la necesidad de que el estudiante falte todo o parte del día a la Escuela, Entrenamiento, Departamento de Actividades.

- En situaciones de emergencia se puede hacer una llamada tan pronto como sea posible explicando la naturaleza de la ausencia del estudiante.

La decisión de suspender este reglamento la tomará el director de actividades o la administración escolar. Las llamadas deben dirigirse al director de actividades del plantel.

Los estudiantes que falten todo o parcialmente un día de clases deberán cumplir con el reglamento anterior. Se espera que estén presentes en la escuela y en clase a la mañana siguiente al inicio de las clases tras una actividad realizada la noche anterior.

Los Entrenadores y el Director de Actividades monitoreará regularmente los grados del estudiante, asistencia y los retardos.

ESPÍRITU DEPORTIVO

Las actividades son un aspecto importante del proceso educativo integral en las escuelas preparatorias. Ofrecen un espacio para que los participantes crezcan, se destaquen, comprendan y valoren los conceptos del ESPÍRITU DEPORTIVO y trabajo en equipo. Son una oportunidad para que los entrenadores y el personal escolar enseñen y ejemplifiquen el ESPÍRITU DEPORTIVO, fomenten el orgullo escolar y aumenten la participación estudiantil y comunitaria, lo que, en última instancia, se traduce en un mejor rendimiento académico. También son una oportunidad para que la comunidad demuestre su apoyo a los participantes y a la escuela, y para que nuestros jóvenes sean un ejemplo del ESPÍRITU DEPORTIVO como representantes respetados de la sociedad.

De acuerdo con el requisito de la Asociación de Actividades de Escuelas Preparatorias del Estado de Kansas de motivar y hacer cumplir el buen espíritu deportivo, solicitamos que todos los estudiantes/fans nos ayuden a honrar la **REGLA 52**.

Regla 52 Asociación de Actividades de Escuelas Preparatorias del Estado de Kansas requiere lo siguiente:

- Ser cortés con todos (participantes, entrenadores, árbitros, personal y aficionados).
- Conocer las reglas, cumplir y respetar las decisiones de los árbitros.
- Ganar con carácter y perder con dignidad.
- Demostrar aprecio por el buen desempeño, independientemente del equipo y la escuela.
- Ejercer autocontrol y reflejar una imagen positiva de sí mismo, del equipo y de la escuela.
- Permitir que solo el comportamiento deportivo positivo se refleje en su escuela o sus actividades.
- Todas las acciones deben ser a favor, no en contra; positivas, no negativas ni irrespetuosas.
- Los estudiantes/aficionados que infrinjan la regla 52, o que muestren cualquier tipo de falta de un buen espíritu deportivo o mala conducta, podrán ser expulsados de la actividad; podrán estar sujetos a la pérdida del privilegio de asistir a las actividades escolares, así como a otras medidas disciplinarias.

Pase para las Actividades

El pase para las actividades cuesta $35.00 y le da derecho al dueño de asistir a todos los eventos regulares de la temporada de atletismo en casa.

Entrenadores para 2026-2027

Deportes de Otoño

Fútbol Varonil……Jesús “Chuy” Loera
Carrera Campo Traviesa…Lyles Lashley
Fútbol Americano……...Erin Beck
Golf Femenil……Mackensie Nelson
Tennis…….Zach Bartel

Deportes de Invierno

Volleyball……. Tina Johnson
Basquetbol Varonil…Taylor Stterthwaite
Basquetbol Femenil…Mikayla Biermann
Boliche……David Feldbauer
Natación Varonil……Kari Carper
Lucha Libre……Boys: Rex Kern

Deportes de Primavera

Baseball……..…Michael Stettinger
Golf Varonil…….Steve Wolf
Fútbol Femenil…….....Noel Rodríguez
Softball…….. Shawn Behr
Natación Femenil…..…Lauren Jordan
Tenis……Taylor Satterhwaite
Atletismo Femenil y Varonil… Lyles Lashley

Patrocinadores de Actividades/Club 2026-2027

Porristas…….……Sarah Burkhead
Baile en Línea……Madyson Hayden
Debate/Oratoria..……Pamela Williams
Teatro ……..……....Holly Johnson
FBLA……..…. Karen Moeder
FEA…..……...Cara Negaard
FFA ……..……Robin Linsner
KAYettes ……..Holly Johnson
KAYS…..……..……Karen Clark
Sociedad Nacional de Honor…Luke Maneth

Pep Club ……TBD
Boliche Académico..... Zach Bartel
Consejo Estudiantil……Rachel Thexton
Club Vocacional (VTC)….. Travis Straub
Zero Razones Porque……Sailey Clark

Oficina de Orientación/Servicios Estudiantiles

La Oficina de Orientación/Servicios Estudiantiles, provee un número de servicios, los cuales están disponibles para todos los estudiantes en la GBHS. Estos servicios están disponibles durante el horario de clases. Se les invitas a los estudiantes que visiten durante su clase de Connect para disminuir las interrupciones en la clase. Los servicios enlistados abajo están establecidos como una parte integral del proceso educacional total y tienen la intención de ayudar al estudiante a lograr el éxito y continuar siendo exitosos en la universidad o la carrera que ellos elijan.

Servicios Disponibles:

- Asistencia en la Inscripción
- Programa de Mentores para 9no Grado
- Consejería Académica
- Reclutamiento Militar
- Exploración de Carreras
- Visitas de Representantes Universitarios
- Información de Universidades
- Centro Informativo del Aprendizaje Alternativo
- Administración de Exámenes
- Información Academia del Condado de Barton
- Solicitud de ACT/SAT
- Programa de Becas Locales
- Examen AP
- Boletines Educativos 12avo grado
- Carrera en Oleoductos/Gasoductos
- Graduación
- Crédito Simultáneo
- Junta de Regentes
- Programa de Asistencia Estudiantil
- Controles de Transcripción
- Asesoría Personal/Social
- Programa Enriquecimiento Pantera (PEP)

Programa de Enriquecimiento Estudiantil

El Programa de Asistencia Estudiantil trabaja con todos los estudiantes en un esfuerzo de reunir las necesidades individuales de todos los estudiantes, para disminuir el nivel de deserción escolar, y ayudar aquellos con necesidades especiales para que sean exitosos y que gradúen de la Escuela Preparatoria de Great Bend. **Se ofrecen las clases de verano para los estudiantes quienes hayan reprobado una clase principal requerida o que están en riesgo de no graduar con su clase.**

Educación Especial

La Escuela Preparatoria de Great Bend ofrece programas de educación especial para los estudiantes, quienes, de acuerdo a las leyes del estado, califiquen en una o más de las siguientes categorías:

- Excepcionales
- Discapacidad del Habla
- Discapacitado Mentalmente Educable
- Discapacidad Visual

- Discapacidad de la Audición
- Discapacidad Mentalmente Educable
- Discapacidad del Aprendizaje
- Discapacidades Severas Múltiples
- Discapacitado Físicamente
- Trastornos de la Conducta

Educación Excepcional: Un Consultor de Educación Excepcional tiene un horario regular en la GBHS y está disponible después del horario de clases, se pueden hacer arreglos previos. Se puede localizar a la persona en los Servicios Especiales del Condado de Barton al 793-550.

Inglés Como Segundo Idioma

Las clases de inglés como Segundo Idioma son para estudiantes inscritos en la escuela preparatoria que han sido clasificados como de inglés limitado o no inglés. Las clases de ESL son clases básicas diseñadas para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes de ESL y proveer apoyo para ayudar a los estudiantes de ESL en su salón de clases regulares.

Horario de Exámenes – Las fechas están sujetas a cambios

ACT Assessment Test (ACT)
Sab, 19 de Septiembre, 2026
Sab., 17 de Octubre, 2026
Sab., 12 de Diciembre, 2026
Sab., 27 de Febrero, 2027
Sab., 10 de Abril, 2027
Sab., 12 de Junio, 2027
Sab., 10 de Julio, 202

Scholastic Aptitude Test (SAT)
Verificar con Orientación sobre las fechas de Exámenes

Preliminary Scholastic Aptitude Test (PSAT)
Verificar con Orientación sobre las fechas de exámenes

Advance Placement Exams
Verificar con Orientación sobre fechas de examen

Local Scholarship Assembly and Honor's Assembly
Mier., 12 de Mayo, 2027

Distrito Escolar Unificado 428
Reglamento Sobre Alcohol, Drogas, Tabaco, y Esteroides
-Actividades-

Distrito Escolar Unificado 428 Reglamento Sobre Alcohol, Drogas, Tabaco, y Esteroides

En coordinación con TARGET Kansas, el USD 428 quiere abordar el tema del abuso del tabaco y químicos por los estudiantes en los grados siete al doce que participan en actividades. Los estudiantes que participan en actividades representan su escuela y comunidad. Es importante que estos estudiantes presenten una imagen positiva y sirvan como modelo para los demás.

La participación en actividades patrocinadas por el distrito no es un derecho, pero un privilegio. Se espera que los estudiantes que elijan participar en estos programas demuestren autodisciplina y control de su conducta por encima de lo que se espera de un estudiante regular. Los estudios médicos muestran que los estudiantes que usan alcohol, drogas, esteroides y el tabaco serán afectados en su participación y el desarrollo de sus habilidades.

Se prohíbe la posesión ilegal, uso o distribución de drogas ilícitas, tabaco y alcohol por los estudiantes. Este reglamento es requerido por las

enmiendas de 1989 al Acta de Escuelas y Comunidades ACT, Libres de Drogas, P.L. 102-226, 103 St. 1928(Cf. LDD).

En un esfuerzo para desarrollar consistencia y uniformidad entre el programa de actividades del USD 428, se hará cumplir el siguiente reglamento sobre el abuso de substancias a través de todo el año escolar.

ALCOHOL, DROGAS, Y TABACO

Regla 1: Es una infracción al reglamento de actividades del distrito por cualquier estudiante que este participando o ha estado participando en cualquier actividad patrocinada por la escuela al:

(1) usar o tener en su posesión una bebida que contiene alcohol;

(2) usar o consumir, tener en su posesión, comprar, vender, o regalar cualquier sustancia controlada;

(3) usar o poseer tabaco en cualquier forma.

(4) usar, consumir o poseer un esteroide anabólico

Se hará una excepción si la sustancia controlada ha sido recetada para su uso por un médico.

Si un estudiante infringe el reglamento desde el primer día de la temporada de atletismo de otoño, hasta el último día de la temporada de atletismo de la primavera, ya sea si está participando activamente en una actividad patrocinada por la escuela o no en el momento de la infracción y si la infracción esta corroborada verbalmente y por escrito por un oficial de la policía, maestro, o administrador de la escuela, ocurrirá lo siguiente:

Primera Infracción: El que comete el primer delito estará sujeto a la siguiente sanción:

Suspensión de todas las actividades estudiantiles que involucren participación, competencias, o eventos competitivos por un período de no menos de una semana. Esta suspensión deberá incluir cualquier o todos los eventos competitivos, participaciones, y competencias que hayan ocurrido primero después de la infracción y cualquier actividad posterior durante el período de suspensión. Si fuera necesario, la suspensión puede ser administrada en el año escolar después de la infracción. Cualquier suspensión no impedirá que el estudiante participe en la práctica. El estudiante deberá estar sujeto también a medidas disciplinarias adicionales, si es que hay alguna, por el entrenador del deporte o patrocinador de la actividad escolar.

Segunda Infracción: Una segunda infracción deberá estar sujeta a las siguientes sanciones:

a. Suspensión de todas las actividades estudiantiles por un período de no menos de un semestre o cuatro meses.

b. Un estudiante colocado en suspensión a largo plazo de las actividades bajo este reglamento puede ser admitido nuevamente con un estatus probatorio si el estudiante está de acuerdo de completar el programa de rehabilitación sobre las drogas y alcohol. Los nombres de los programas aceptables están en el archivo con la secretaria de la junta.

Tercera Infracción: Un estudiante, quien infrinja los términos de este reglamento por tercera vez, y cualquier infracción posterior, deberán estar sujetos a la siguiente sanción:

a. Suspenderle de participar y asistir a todas las actividades escolares por el año.

ESTEROIDES

Regla 2:

Constituirá una violación al reglamento del distrito que cualquier estudiante que participe en una actividad patrocinada por la escuela utilice esteroides anabólicos.

Los castigos son los mismos como están estipulados en la Regla 1 de Alcohol, Drogas y Tabaco con requisitos adicionales en los pasos uno y dos que el estudiante permanecerá sin ser elegible para competir hasta que el momento en se presente una evidencia médica que él/ella está libres de esa droga en su sistema. Esto es de acuerdo con el Manual de la Asociación de Actividades para Escuelas Preparatorias del Estado de Kansas, Regla 14, Artículo 4. La Junta Ejecutiva del USD 428 se reserva el derecho de solicitar exámenes de las sustancias controladas.

Procedimientos de Seguridad

Simulacro de Cierre de Emergencia

En caso de encierro por emergencia, los maestros moverán a los estudiantes a un lugar seguro fuera de la vista y esperar calladamente hasta que se reciban instrucciones de la administración.

Procedimiento de Simulacro de Incendio

Los simulacros de incendios se llevan a cabo una vez por trimestre para cumplir con las leyes del Estado. Cuando una alarma suena, todos deben salir del plantel. Los estudiantes deberán de moverse rápido, pero sin correr. Caminar en doble fila cuando sea posible.

Las salidas son como sigue:

Salón	**Salida**
130 - 136	Puertas Frente Norte
137 - 146	Puertas Norte
147 - 152	Puertas del Noroeste
120 – 129	Puertas Oeste Campo de FB
100 - 107, Biblioteca	Puertas Sur
108 - 118	Puertas Sur o SO a 19th St.
201 - 206	Escalera Abajo Sur Puerta de Enfrente
207 - 211	Escaleras Central al Norte del Estacionamiento de Maestros
212 - 217	Escalera abajo del Norte Puerta Norte de Enfrente
218 - 222	Escaleras Medio al Estacionamiento Norte de Maestros
Área Común, Puertas Cercanas Gimnasio, Banda	Salir Norte o Sur

Revisar el Mapa de Salida de Incendios en tu Salón de Clases

Simulacros de Incendio

Los Simulacros de Incendio se llevan a cabo una vez por trimestre para cumplir con las leyes del estado y para NUESTRA protección. Por favor observe las siguientes estipulaciones en cada simulacro:

- Cerrar todas las ventanas y puertas antes de salir del salón.
- Saber por cual puerta salir del edificio.
- Moverse rápida y con seguridad todo el tiempo, no corran.
- Tomar las listas y el Libro de las Calificaciones.
- Todos deben salir del plantel.
- Cuando estén afuera, alejarse del plantel.

Recoger a los Estudiantes

Después de un tornado o incendio, los estudiantes pueden ser recogidos por sus padres en el estacionamiento del lado sur para estudiantes entre las calles 18th y Morton y Morphy.

Plan de Evacuación para Discapacitados

El siguiente plan de evacuación es para estudiantes con discapacidades en la Escuela Preparatoria de Great Bend cuando no se puede utilizar el elevador:

1. Maestros en el 2ndo piso quienes tengan estudiantes discapacitados, deberán asignar cuatro (4) estudiantes para llevar abajo cualquier estudiante que este en silla de ruedas; deberá asignar dos (2) estudiantes para llevar abajo a cualquier estudiante que use muletas; deberá asignar un (1) estudiante para que ayude a estudiantes que necesiten ayuda para caminar escalera abajo; salir por la puerta más cercana a la salida.
   - Todos deben salir del plantel.
   - Cuando estén afuera, alejarse del plantel.
2. Maestros en el 1er piso que tengan algún estudiante discapacitado, deberán asignar un (1) estudiante para asistir a cada estudiante discapacitado para que salgan por la puerta más cercana.

3. Cada maestro tendrá una lista en la oficina del director de cada estudiante con discapacidad y el nombre del estudiante asignado para ayudar al estudiante discapacitado.

EN UNA EMERGENCIA

ACTUAR



HOLD! (¡PERMANENCIA!) En el salón o área donde esté. Despejar los pasillos.

ESTUDIANTES	ADULTOS
Despejar los pasillos y permanecer en el salón o área hasta que se anuncie que todo está bien	Cerrar y bloquear la puerta
Continuar con las actividades normales	Contar a los estudiantes y adultos
	Continuar con las actividades normales



SECURE! (¡PROTECCIÓN!) Entrar. Cerrar las puertas exteriores con llave.

ESTUDIANTES	ADULTOS
Volver al interior del edificio	Llevar a todo el mundo al interior
Continuar con las actividades normales	Cerrar las puertas exteriores con llave
	Ampliar la información sobre la situación
	Continuar con las actividades normales
	Pasar lista



LOCKDOWN! (¡CIERRE DE EMERGENCIA!) Cerrar con llave, apagar las luces, esconderse.

ESTUDIANTES	ADULTOS
Ocultarse donde no se les pueda ver	Llevar adentro a los estudiantes que estén el pasillo si es posible
Guardar silencio	Cerrar la puerta del aula
No abrir la puerta	Apagar las luces
	Ocultarse donde no se les pueda ver
	Guardar silencio
	No abrir la puerta
	Prepararse para escapar o defenderse



EVACUATE! (¡EVACUACIÓN!) (Se puede especificar una ubicación)

ESTUDIANTES	ADULTOS
Dejar las cosas si es necesario	Dirigir a los estudiantes al lugar de evacuación n
Llevarse el teléfono si es posible	Contar a los estudiantes y adultos
Seguir las instrucciones	Avisar si falta algún estudiante o adulto, hay personas de más o hay heridos



SHELTER! (¡REFUGIO!) Se indican los peligros y las estrategias de seguridad

ESTUDIANTES	ADULTOS
Utilizar la estrategia de seguridad adecuada según el peligro	Dirigir la estrategia de seguridad
	Contar a los estudiantes y adultos
	Avisar si falta algún estudiante o adulto, hay personas de más o hay heridos

Peligro	Estrategia de seguridad
Tornado	Evacuar al área de refugio
Materiales peligrosos	Sellar el salón
Terremoto	Agacharse, cubrirse y permanecer en esa posición
Tsunami	Ir a terreno elevado

© Copyright 2009-2023, All Rights Reserved. The "I Love U Guys" Foundation. Conifer, CO. The Standard Response Protocol and Logo are Trademarks of The "I Love U Guys" Foundation and may be registered in certain jurisdictions. This material may be duplicated for distribution per "SRP Terms of Use". SRP-K12 2021 Poster_SP | V 6.0 | Revised: 06/01/2023 | http://iloveuguys.org

K12 2023 STANDARD RESPONSE PROTOCOL

Simulacros para Tornado

Se les notificará a los estudiantes por el intercom para que vayan a sus áreas de refugio. Si no hay electricidad, se usarán silbatos o megáfonos. Los estudiantes deberán moverse rápida y calladamente a las siguientes estaciones y sentarse recargados en la pared. El centro de cada pasillo deberá estar libre de tráfico.

Si estamos bajo alerta de tornado, no se permitirá que nadie salga del plantel.

Estaciones para Tornados

Salones	**Área de Refugio**
100, 101, 102, 103, 104	Quedarse en su salón
105 y 106	Pasillos por Salones 100 – 104
108, 110, 116, 117, 118, 120	Quedarse en su Salón
109, 111, 112, 113, 114, 115	Pasillo por o en los Salones, 108,110
108, 110	114. 117
Biblioteca	Quedar en la Biblioteca
130,132,133,135,136,137	Pasillo entre
138, 139, 141, Orientación	Salones130-141
143, 144, 145, 146, 147,148	Pasillo entre
149, 150, 151	Salones 143-146
123, 124, 126, 127, 128, 129	Quedar en sus Salones
121 y 122	Ir al Salón 123 o 124
Oficina Central	Pasillo del 12avo Grado
201, 202, 203, 204	En las Escaleras del Sur al Pasillo
205, 206, 207, 208, 209	en los salones 100 – 104
210, 211, 212, 213, 214	Escalera Norte hacia el Pasillo
215, 216, 217	en los Salones 137 – 139
218, 219, 220, 221	Abajo de Escalera Central al Pasillo de Graduandos
222	Pasillo al Sur del Elevador
Gimnasio, Field House y PAC	Ir al Salón de los Casilleros
Banda	Quedar en su Salón

Orientación para Comunicarse Electrónicamente con los Estudiantes

El USD 428 reconoce que el día de hoy los estudiantes y el personal están sumamente involucrados en las formas de comunicación electrónica en su interacción de la vida diaria con amigos, familia y sus amplias redes sociales. Como educadores, nosotros también estamos participando en el correo electrónico, sitios de internet, blogs, y mensajes de texto y el uso de los medios sociales tales como X (antes llamadoTwitter), Facebook y otros para comunicarnos con grupos similares. Estas formas dinámicas y móviles de comunicación alcanzan rápidamente su audiencia a través de la tecnología que se convierte una parte integral de nuestras vidas. Cuando se utiliza apropiadamente, estos son medios aceptables de comunicación con los estudiantes.

La orientación aquí delineada está diseñada con el propósito de dar a conocer la importancia del contenido apropiado del mensaje cuando se utilizan dispositivos electrónicos para comunicarse con los estudiantes para poder evitar los riesgos innatos al utilizar estas herramientas de comunicación con los estudiantes. Es importante comprender, que cada uno de nosotros es responsable y dará cuenta de sus
actos por lo que uno comunica cualquiera sea el medio.

La Comunicación deberá pasar la Prueba del "TAP"

*La comunicación electrónica con los estudiantes deberá ser siempre **T**ransparente, **A**ccesible y **P**rofesional como se define abajo.*

1. *La comunicación debe ser **transparente**. La comunicación electrónica entre el personal y los estudiantes deberá ser transparente. Como un distrito escolar público, se espera de nosotros que la mantengamos abierta, visible y responsable y con respeto en todas nuestras comunicaciones.*
2. *La comunicación deberá ser **accesible**. La comunicación electrónica entre el personal y los estudiantes deberá ser fácilmente accesible para los padres y los estudiantes como también por nuestro personal.*
3. *La comunicación deberá ser **profesional.** La comunicación electrónica entre el personal y los estudiantes deberá ser profesional y reunir los estándares elevados que se espera por el público y el USD 428.*

Es importante comprender que el método de comunicación no es el asunto central. En un mundo moderno, la comunicación se lleva a cabo de un número de modos. Por supuesto, el modo elegido deberá ser accesible para aquellos que necesitan la información. Lo que es más importante es la naturaleza del contenido de la comunicación. Cuando se comunique como representante del Distrito con un estudiante, usted deberá poner atención en especial en las palabras que elige, tono, gramática, y el tema que corresponde a los modelos estándares de integridad de un Distrito profesional. La comunicación deberá ser cortes, concienzuda, y en general a manera de negocios. El lenguaje que es ofensivo, abusivo, profano y de mal gusto, sexualmente explícito o sugerente obviamente es inadecuado. A menos que se estipule lo contrario, esta orientación no intenta restringir el método, en el cual nos comunicamos, pero para proveer una orientación en cuanto a la naturaleza y el contenido del mensaje y para asegurar que la comunicación sea accesible y transparente.

El reglamento tiene la intención de ayudar como guía en la comunicación electrónica. Sin embargo, el contenido inadecuado o no profesional en un mensaje transmitido electrónicamente o de otra manera el

personal puede ser sujeto a una acción disciplinaria.

BOE llBGC Aprobado 07-13-26

Distrito Escolar Unificado 428 Reglamento para Uso de Cámaras

Se pueden usar las cámaras en la escuela, o propiedad escolar, o actividades escolares o en funciones solamente si no interrumpen, como lo considere el personal de la escuela. No se deberán usar las cámaras en el salón de clases a menos que las fotografías o videos sean para uso oficial o publicaciones escolares autorizadas o transmisiones. Las cámaras no deberán utilizarse de tal manera que invada inadecuadamente la privacidad de los demás. No se deberán usar cámaras en los baños, vestidores, o en la sala de los casilleros. Las cámaras no deberán grabar o transmitir material confidencial, tales como material del salón de clases, exámenes, o los libros de calificaciones, o actividades que violen los reglamentos de la escuela. Para propósito de esta sección, “cámara” deberá ser definida e incluir, cámaras de filmación, cámaras de películas, cámaras digitales, cámaras de video, cámaras del teléfono celular (capaces de grabar imágenes sin movimiento o video), Video teléfonos, cámaras web, y cualquier otro dispositivo capaz de tomar, guardar, transmitir, o ver fotos o videos. Los estudiantes que infrinjan este reglamento o cualquier reglamento del salón de clases relacionadas con las computadoras o dispositivos electrónicos los usos de esto están sujetos a una acción disciplinaria hasta incluir la suspensión o expulsión de la escuela.

Distrito Escolar Unificado 428 Uso Aceptable de Computadoras y dispositivos

Los estudiantes no deberán esperar tener privacidad cuando usan el correo electrónico del distrito, o el sistema de computación, o dispositivos electrónicos. Los mensajes de correo electrónico deberán ser aprobados para propósito educacional solamente. Los estudiantes deberán utilizar el lenguaje apropiado en todos los mensajes. Se espera que los estudiantes utilicen el sistema siguiendo los delineamientos aprobados por el maestro o la administración. Cualquier correo electrónico o aplicación de la computadora o información en el sistema de computación del distrito, o dispositivos electrónicos está sujeto a ser monitoreados por el personal o la administración. El distrito se reserva el derecho a duplicar cualquier información creada por los estudiantes en el sistema computacional, o una computadora individual, o en un dispositivo electrónico. Los estudiantes que infrinjan estos reglamentos u otras reglas del salón de clases relacionadas con computadoras, dispositivos electrónicos están sujetos a una acción disciplinaria hasta incluir la

suspensión o expulsión de la escuela.

Distrito Escolar Unificado Reglamento de Re-Admisión Después de una Enfermedad Contagiosa

Se les requiere a los padres y al personal del Centro de Aprendizaje a seguir los reglamentos para readmitir a estudiantes después de ciertas enfermedades. Los estudiantes que no sigan estos reglamentos serán enviados a su hogar hasta que sea aceptable para que regresen al salón de clases. **El USD 428 sigue los delineamientos recomendados por el KDHE que están sujetos a cambios.*
Se les requiere a los padres que reporten al Centro de Aprendizaje, cuando un Estudiante ha sido expuesto o tiene principios de una enfermedad transmisible o contagiosa. Los miembros del personal pueden observar los síntomas en los estudiantes y llevar a cabo el aislamiento necesario.

Un niño/a con fiebre (temperatura mayor de 100F) no deberá presentarse a la escuela hasta que la fiebre se haya normalizado (98.6 F), sin medicamentos en un periodo de 24 horas.

Los estudiantes que hayan estado ausentes de la escuela debido a una de estas enfermedades enlistadas abajo, se les requiere seguir los reglamentos de dicha enfermedad antes de ser admitidos de Nuevo en la escuela.

Vomito y/o Diarrea (persistente)

- Por favor no envié la escuela sus estudiantes que presenten estos síntomas hasta que el vómito y la diarrea hayan desaparecido en un periodo de 24 horas.

Irritación de la garganta Por Estreptococo/Fiebre Escarlata

- Los estudiantes deberán ser atendidos por un médico y no deberán asistir a la escuela hasta que estén bajo tratamiento y no tengan fiebre, sin medicamento en un periodo de 24 horas.

COVID

- Cualquiera que tenga una prueba de COVID positiva deberá permanecer fuera de la escuela por *cinco (5) días del calendario escolar después de la aparición de los síntomas por 24 horas sin tomar medicamento para fiebre - lo que sea más largo.

Influenza/Gripe

- Cualquiera que haya tenido un examen positivo de la influenza/gripe deberá permanecer fuera de la escuela por *cinco (5) días del calendario, después del inicio de los síntomas o 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre, lo que sea más largo.

Enfermedades de las Vías Respiratorias Altas/Resfriados

- El estudiante debe de poder participar en las actividades escolares, y no deberá estar cansado/a o desganado. La temperatura deberá ser normal, sin medicamentos para reducir la fiebre, por 24 horas antes de regresar a la escuela.

Sarpullido/Erupciones

- Si su estudiante tiene sarpullido o erupciones en la piel, por favor comuníquese con la enfermera escolar o su médico para que le dé más instrucciones; se puede requerir la nota de un médico para ser admitido de nuevo en la escuela.

Tiña, Impétigo, y Sarna

- El estudiante será excluido de la escuela hasta que esté bajo un tratamiento efectivo (medicina) y ya no se considere contagioso.

Varicela

- A partir de la fecha que apareció deberá estar fuera de la escuela por seis (6) días. Todas las lesiones de la piel deberán estar secas antes de regresar a la escuela.

Sarampión (Rubeola)

- Los estudiantes deberán estar siete (7) días fuera de la escuela a partir de la fecha que haya aparecido la erupción.

Paperas

- Los estudiantes no deberán regresar a la escuela hasta que la inflamación haya desaparecido – usualmente toma diez (10) días.

Conjuntivitis –(Enrojecimiento de los Ojos)

- El estudiante puede regresar a la escuela 24 horas después que inicio el tratamiento con antibióticos y cuando la secreción del ojo (s) haya desaparecido.

Piojos—los estudiantes infectados pueden regresar a la escuela <u>Solamente</u> después que hayan llevado a cabo lo siguiente:

- El estudiante haya sido tratado con el champú para parásitos. Los estudiantes deberán traer el comprobante de que llevaron a cabo el tratamiento cuando regresen a la escuela.
- <u>Cuando ya no tengan ningún piojo vivo.</u> (2/2025)